

EDICION DE 20 PAGINAS  
Año XIV Núm. 4,773  
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

# LA NACION

ES PROPIEDAD

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 8 DE FEBRERO DE 1930

M. C. R. AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

EL TIEMPO PARA SANTIAGO  
Temperatura de ayer: Max. 30° C.  
Min. 14° C.  
Probabilidad para hoy: Buen tiempo  
despejado y caluroso. La temperatura  
máxima alcanzará alrededor de 31° C.  
la mínima a 14° C.  
Oficina Meteorológica de Chile.

## VIDA SOCIAL --



EL ARTE MAS DIFÍCIL,  
Y AL MISMO TIEMPO  
MAS UTIL, ES EL DE  
SABER EDUCAR.  
Percichetti.

HOY:

Santos Juan de Mata y  
Juvenicio.

MANANA:

Santa Apolonia y San  
Alejandro.

DEL EXTRANJERO — Se han  
embarcado de nuevo a Chile don  
Carlos María Lynch, señora Ma-  
ría Vicuña de María y señora  
Manuel Herboso de Vicuña.

— A bordo del vapor "Almada"  
de la Blue Star Line, han llegado  
ayer a Buenos Aires, en refugio de  
Europa, la señora Isabel Irarrázaval  
de Pereira y su hija, la señorita  
Isabel Pereira Irarrázaval, que so-  
ritan nubespedes allí por algunos días  
de la familia Pereira Iraizoz.

— En el mismo vapor han llegado  
a Buenos Aires en automóvil, des-  
pués de una breve estada entre  
nacores, los jóvenes argentinos de  
familia: Alfredo y Luis María Mar-  
tínez Dalke y Alberto Fortuse.

— El día de ayer se embarca-  
rían en Houtong en viaje a Chile  
las señoras Gabriela Errázuriz de  
Montes y su hija Adriana, Luisa  
Morel de Aldunate Basurdián, Eu-  
genia Errázuriz v. de Montes y  
Leonor Errázuriz de Chadwick y  
familia.

— VIAJEROS — Se han dirigido  
a Buenos Aires en automóvil, des-  
pués de una breve estada entre  
nacores, las jóvenes argentinas de  
familia: Fernando Pérez, señora y  
familia; don Luis Larraín Lecaros y  
señora, y la señorita Beatriz Pérez Peña.

— Se ha dirigido a Pichilemu el  
señor Raquel Lyon de Orrego y  
familia.

— Al mismo punto la señora Ma-  
ría Phillips de Izquierdo y sus hi-  
jos María y Roberto.

— A Viña del Mar han partido don  
Santos Pérez, señora y familia, don  
Fernando Pérez, señora y familia  
y la señorita Beatriz Pérez Peña.

— Se ha dirigido a Pichilemu el

BAUTIZOS — Ha sido bautiza-  
do Ambrosio García Huidobro, hi-  
jo de don Alberto García Huidobro  
Guzmán y de la señora Amelia  
Errázuriz de García Huidobro.

— Ha sido bautizado Juan Pablo  
Guzmán Ureta, hijo de don Eduar-  
do Guzmán Echeverría y de la se-  
ñora Blanca Ureta de Guzmán.

Fueron padrinos don Pedro Errá-  
zuriz Tagle, doña Josefina Eche-  
verría y don Guillermo Ureta.

Para el óleo el Rvdo. Padre Ma-  
nuel Ureta Echazarreta de la Com-  
pañía de Jesús.

— Ha sido bautizada en la Parro-  
quia del Salvador, Blanca Victoria,  
hija de don Víctorino Garrido  
Matte y de la señora Blanca Me-  
lchor de Garrido.

Fueron sus padrinos, don Julio  
Garrido Falco y la señora Blan-  
ca Ilíguez de Melo.

EN LA LEGACION DEL URU-  
GUAY — Hoy el Excmo. Minis-  
tro del Uruguay don Eugenio Martí-  
nez Thedy, ofreció una comida  
en honor de los distinguidos pre-  
rogatistas uruguayos que se encuen-  
tran en este país.

— Ha sido invitado a esta mani-  
festación los principales redacto-  
res de los diarios de la capital.

— Han regresado de Pichilemu el  
señor C. Vicente Goyoco Palacios y  
señora María Vilches de Goyoco  
y hijos.

— Hoy se dirigirá a Concepción el  
señor Guillermo Intante infant-

— De Zapallar regresaron don An-  
tonio Carrasco Blanco y señora Ma-  
ría Cristina Alduante de Carrasco.

— A Mulchén se dirige en la pró-  
xima semana la señora Teresa

Puelma de Carrasco.

— Se han dirigido a Viña del Mar  
don Juan de Dios Vial y Vial y su

hijo Adriana, don Carlos Hurtado

Errázuriz y señora Sara Izquierdo

de Hurtado e hija Sara, don Ra-  
món Lecaros Matti, la señora

Elena Errázuriz Vergara, don Jorge

Eyzaguirre Montes y señora Emilia

Eyzaguirre Montes y señora don Octavio Ursúa Puelma y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-  
cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar  
el señor Miguel Zafartu y señora

teniente aviador don Humberto  
Díaz de la Plaza y señora María  
Quintanilla de Díaz de la Plaza.

— A Parral se ha dirigido el se-  
ñor Onofre Rivera acompañado de

su hija Raquel.

— De Viña del Mar han partido

don Pedro Irancio Reyes, señora

Delia Izquierdo de Reyes e hijos.

— De Concepción ha llegado a

Sta. Inés G. Huidobro S.

— Han partido al sur a su fundo

Monte Verde el señor Hermes Silva

M., y señora Olga Castillo de Silva

y acompañado de la señora Luz

Goyaga Palacios.

— Han regresado de Pichilemu el

señor C. Vicente Goyoco Palacios y

señora María Vilches de Goyoco y

hijos.

— Al mismo punto la señora Ma-

ría Phillips de Izquierdo y sus hi-

jos María y Roberto.

— A Viña del Mar han partido don

Santos Pérez, señora y familia, don

Fernando Pérez, señora y familia

y la señorita Beatriz Pérez Peña.

— Se ha dirigido a Pichilemu el

señor Raquel Lyon de Orrego y

familia.

— Al mismo punto la señora Ma-

ría Phillips de Izquierdo y sus hi-

jos María y Roberto.

— A Viña del Mar han partido don

Santos Pérez, señora y familia, don

Fernando Pérez, señora y familia

y la señorita Beatriz Pérez Peña.

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

— Ayer partieron a Viña del Mar

el señor Miguel Zafartu y señora

— Se ha dirigido a fundo Las Mer-

cedes la familia Poblete Muñoz.

Gath & Chaves Gath & Chaves Gath & Chaves

# - HOY - A LAS 12.45

Finaliza nuestra  
Semana de los VERANEANTES!

Son sólo 4 horas las que quedan!  
No deje Ud. de aprovecharlas!

**Gath & Chaves**

Gath & Chaves Gath & Chaves Gath & Chaves

## DESTILATORIOS

Se pide propuestas privadas para la enajenación de los destilatorios de la firma GRAU HNOS. en liquidación, ubicados en Molina y en Parral. Las propuestas se abrirán el 30 del actual, a las 15 horas ante el Notario respectivo.—Febrero 3 de 1930.

EDUARDO MOREL S.,  
Liquidador.

## Se Vende en Concepción

antigua, acreditada y bien situada zapatería con muy buena clientela, por no poderla atender su propio dueño.

Venta y utilidades comprabadas.

Dirígete a:

Casilla 208 ó San Diego  
156 — SANTIAGO

Ct. G.

## LA MEJOR GARANTIA



de su trabajo en composturas de piñachas está en lo que hace

JULIO TOLEDO

MECANICO DENTAL

Su nueva dirección es

ESTADO N.º 15

Composturas en 2 horas.

Ct. G.

## Dirección de Aprovisionamiento DEL ESTADO

Solicitanse Propuestas Públicas para llenar 300 cilindros con cloro líquido, para clorar agua potable, según especificaciones técnicas.

Las Propuestas se abrirán en la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, Amunátegui 66, el 5 de marzo a las 15 horas.

Bases y especificaciones en la Sección Adquisiciones de dicha Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL.

Dr. ANGEL DIMITSTEIN  
Rayos X y ultra-violeta. Corazón, Hígado, pulmón y estómago. Delicias 865. Teléfono 83848. De 1-4.

Dr. A. DODDS  
Antofagasta

Dr. CARLOS DOREN N.  
Ginecología. Consultorio Delicias 263. De 4 a 5. Teléfono 2655.

Domicilio: Domingo Cáceres 1493. Teléfono 45. Suncha. 11 Feb.

Dr. DRECKMANN  
Medicina y enfermedades servicios. Electrotécnica. Diatermia. Rayos X. Luz ultravioleta. Puesto 508. Consultas 6 a 7.30. Teléfono 84629. Domicilio: 1210. Teléfono 63165.

Dr. ERNESTO KAPLAN  
Medicina general. 2-4. Teléfono 8580.

Dr. BENJAMIN KAPLAN  
Nariz, garganta y oídos. Huérfanos 1666. De 3 a 5.

Dr. LOIS  
Vías urinarias. Catedral 1467.

Dr. ESPINA  
Medicina interna. Cochrane 309. De 2 a 4.

Dr. ARMANDO LEON  
Cirugía, ginecología. Consultas: 1 a 3. Compañía 1669. Teléfono 83845.

Dr. TEODORO LEIBLER  
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Electricidad médica. Olivos 794.

Dr. FONTECILLA  
Regresos. Afecciones pulmonares y venosas. Rayos X. Delicias 1826.

Dr. MORALES BELTRAMI  
Enfermedades niños 1 a 3. San Ignacio 109. Teléfono 87830.

Dr. WALTER MALSCH  
Oídos, nariz, garganta. 5-6. Delicias 978.

Dr. SALOMON MARGULIS R.  
Medicina interna. Especialmente pulmón. Clínica Universitaria. Teléfono 45271. De 5-6 P. M.

Dr. JUAN GANDULFO  
Cirugía y ortopedia. De 4 a 5. Lomas 63. Teléfono 88574.

Dr. GANTES  
Enfermedades de niños. Rosas 2066. De 3 a 5. Teléfono 80834.

Dr. GRUNBERG  
Oídos, nariz, garganta. 4 a 5. San Domingo 2089. Teléfono 88485.

Dr. Roberto Gleisner V.  
Se trasladó a San Isidro 87-A. Teléfono 85271. De 5-6 P. M.

Dr. JUAN GANDULFO  
Cirugía y ortopedia. De 4 a 5. Lomas 63. Teléfono 88574.

Dr. GANTES  
Enfermedades de niños. Rosas 2066. De 3 a 5. Teléfono 80834.

Dr. GIRON  
Cirugía—ginecología. Ejército 182.

Dr. OSCAR GUZMAN  
Estudios Europa. Piel, sifilis, venéreas. Moneda 1435.

Tratamiento de tumores  
ROENTGENTERAPIA—RADÍUM  
(CURIETERAPIA)

Dr. LEONARDO GUERRA  
Amundsen 449 — De 2 a 6. N.O.

Dr. ANIBAL GREZ  
Garrapatas, oídos, nariz, 4. Miguel de la Barra 412 esquina Merced. Teléfono 84519. Asiste hasta el 18 de febrero.

Dr. GORGESKY  
Estómago. Intestinos. Hígado. Pulmón. Rayos X. 2-5 Brasil 39.

Dr. GONZALEZ CHACON  
Piel, sifilis, venéreas. San Antonio 126.

Dr. LEON CORCHILNITZKY R.  
Consultas 2-5. Echaurren 30. Teléfono 88226.

Dr. C. CARRASCO HURTADO  
Enfermedades de niños. Agustina 231. Auto 88346. P-20

Dr. EDUARDO CRUZ-COKE  
Medicina interna. Compañía 1555.

Dr. CASABELLAS  
Regresos. Europa. Rayos, Corazón, Pulmón, Estómago. Intestinos. Santo Domingo 1716. Teléfono 87690. 2-4.

Dr. FERNANDO CRUZ F.  
Londres 43.

Dr. EDUARDO CRUZ-COKE  
Medicina interna. Compañía 1555.

Dr. LEON CORCHILNITZKY R.  
Consultas 2-5. Echaurren 30. Teléfono 88226.

Dr. C. CARRASCO HURTADO  
Enfermedades de niños. Agustina 231. Auto 88346. P-20

Dr. EDUARDO DE RAMON  
Profesor enfermeñades señoras. 2 a 4. Londres 35. Teléfono 88328.

Dr. ALFREDO CRUZ-COKE  
Medicina interna. Compañía 1555.

Dr. EDUARDO CRUZ-COKE  
Medicina interna. Compañía 1555.

Dr. EDUARDO





ESPECTACULOS DE  
VIDELA, BAEZA Y  
COMPANIA LTDA.

# HOY

Teatro de la  
COMEDIA

Gran Compañía de Sainete  
Argentino

Tito Duckse  
VERMOUTH: 6.15  
NOCHE: 9.30

Los éxitos cómicos que lie-  
nan el teatro

"EL CONVENTI-  
LLO DE LA PA-  
LOMA"

de VACAREZZA: y  
"MAMA ESTA  
CABRERA"

de FEDERICO MERTENS.  
Platea: \$ 5.50

# MARTES 11

En el teatro  
SANTIAGO

debut de la Compañía

RIVERA DE ROSAS  
en el  
POLITEAMA

Tró-Ló-Ló  
y en el  
VICTORIA

de Valparaíso la Compañía de  
Revistas  
SARMIENTO

## GUIA DEL ESPECTADOR TEATROS

CARRERA.—Compañía Argentina de Revistas Sarmiento.—Vermouth: Calcomanías, de Alvaro Puga Fisher. Noche: Calcomanías y Tutti Frutti, selección nacional.

COMEDIA.—Compañía Argentina de Sainetes y Comedias.—Vermouth y noche: Mamá está cabrera, y El Conventillo de la Paloma.

NACIONAL.—Compañía de Revistas Mexicanas América.—Vermouth. Así da gusto y Mosaico América.—Noche: Bataclaneras, con nuevos cuadros de desnudos y estreno de Si es tuyo... ¿por qué horas?

SANTIAGO.—Compañía de Operetas y Zarzuelas Ríos-Jarques.—Vermouth y noche: La Princesa de las Czardas.

## C I N E S

APOLO.—Vermouth y noche: El pecado de los padres, por Emil Jannings, y Oh, Juventud, por Sue Carol.

ATENAS.—Vermouth y noche: Cuidado con las rubias, por Dorothy Revier, y Encantadora de corazones.

AVENIDA.—Vermouth y noche: Nada más que un marido, por William Hayes, y El despertar de una madre, por Jue Collier.

AVENIDA MATTIA.—Vermouth y noche: Me siento padre, por Reginald Denny, y Con el corazón desgarrado, por Alma Rubens.

BRASIL.—Vermouth y noche: La última orden, por Emil Jannings, y La mujer enigma, por Lila Tora.

CAPITOLIO.—Vermouth y noche: Lobos de mar, por Charles Morton, y El misterio del cabaret, por Milton Sills.

CERRO SANTA LUCIA.—Noche: Oh, Doctor.

COLISEO.—Vermouth y noche: La danza roja, por Dolores del Río, y La mujer indescripta, por Jenny Jugo.

COLON.—Vermouth y noche: El precio de la gloria, por Dolores del Río, y La mujer indescripta, por Jenny Jugo.

COUSINO.—Vermouth y noche: El carnaval de Venecia, por María Jacobini.

DELICIAS.—Vermouth y noche: El terror del rancho, por Bob Custer, y Capitán Kidd (2.a), y El jefe de estación, por El Turnio.

DIEGOCHO.—Vermouth y noche: Ana Karenina.

DIEZ DE JULIO.—Vermouth y noche: Una mujer de gancho, por Mady Christian, y La mujer enigma, por Lila Tora.

ESMERALDA.—Vermouth y noche: El Circo, por Chaplin, y El ojo de vicio, por Buster Keaton.

IDEAL CINEMA.—Vermouth y noche: Chicago a media noche; Fatalidad y Estela de diamantes (3.a).

IMPERIAL.—Vermouth y noche: La fortuna del audaz, por Richard Dix.

IMPÉRIO.—Vermouth y noche: El monstruo de acero, y El jefe de estación, por El Turnio.

INDEPENDENCIA.—Vermouth y noche: El infierno de las vírgenes, y Sangre India, por Tim Mc. Coy.

LATORRE.—Vermouth y noche: Ojos invisibles, por Lionel Barrymore, y Variedades por Rojas Gallardo.

MINERVA.—Vermouth y noche: El país de los ensueños, por Richard Barthelmess, y La estrella de diamantes (5.a).

MUNDIAL.—Vermouth y noche: El precio de la gloria, por Dolores del Río, y La mujer indescripta, por Jonny Jugo.

NUNO.—Vermouth y noche: El mantón rojo, por Lily Damita, y La estrella de diamantes, y Hijo y el bandalero, por B. Nelson.

O'HIGGINS.—El Circo, por Chaplin, y Fausto, por Emil Jannings.

POLITEAMA.—Vermouth y noche: Curro el dichoso, por Ken Maynard, y La estrella de diamantes (5.a).

# O'HIGGINS

EL SUPER-CINE SANTIAGUINO

SAN PABLO ESQ. CUMMING—Empresa: CLARO Y PEREZ

**HOY-** Vermouth y noche  
PLATEA: \$ 2.20

DOBLE PROGRAMA REALMENTE FORMIDABLE

LA MAS ESTUPENDA COMICA Y EL MAS VALIOSO DRAMA

Chaplin en el Circo

Emil Jannings en FAUSTO

NO HAL TEATRO EN CHILE QUE PUEDA PRESENTAR ESPECTACULOS DE ESTA MAGNITUD

A TAN BAJOS PRECIOS

T.-X.

T. REPUBLICA  
Condenado  
a casarse  
por DOROTHY REVIER; y  
"Cuidado Jovencita"  
por DOROTHY MACKAIL y  
JACK MULLHALL  
(Solo para mayores)  
PLATEA: \$ 2.20

IMPERIAL  
HOY — TARDE Y NOCHE  
"LA FORTUNA  
DEL AUDAZ"  
por RICHARD DIX; y  
"La hija del mar"

Cada espectador reci-  
birá un voto,

en el cual podrá ser depositado  
en la urna de las puestas con  
el nombre del votante.

Entre los sufragantes por el  
busto que resulte vencedor, se  
regalará un premio único de

5 Cónsoles oro  
tanto en vermouth como en  
nocturna.

Teatro  
INDEPENDENCIA  
Av. Independencia 373  
"El infierno de las  
vírgenes"  
— Y —  
"Sangre india"

En sus funciones de hoy exhibe-  
este teatro "El infierno de las vírgenes"  
por Andes Film.  
"Sangre India", por Tim Mc. Coy.  
Ambas cintas forman un progra-  
ma de mucha atracción.

### PROGRAMACION

HOY

Actualidades "La Nación"

Editadas por ANDES FILM

N.o 164 SANTIAGO:  
T. Victoria-Santiago.

N.o 165 SANTIAGO:

T. Providencia.

N.o 162 SANTIAGO:  
T. San Miguel.

N.o 161 VALPARAISO:  
T. Santiagure.

N.o 160 VINA DEL MAR:  
T. Olímpico.

N.o 159 LIMACHE:  
T. Esmeralda.

N.o 158 VALPARAISO:  
T. Iris.

N.o 156 MAIPÚ:  
T. Imperio.

N.o 154 TALCAHUE:  
T. Esmeralda.

N.o 153 RENGO:  
T. Municipal.

N.o 152 CURICO:  
T. Victoria.

N.o 151 CONCEPCION:  
T. Central.

# ESMERALDA

EL TEATRO CAMPEON DE CHILE.—EMPRESA: CLARO Y PEREZ

**HOY VERMOUTH PLATEA \$ 2.20  
CAMPEONATO COMICO**

NIÑOS:  
\$ 1.10

**CHAPLIN y BUSTER KEATON  
EL CIRCO**

BUSTER KEATON SE PRESENTARA CON SU COMEDIA GIGANTE METRO - GOLDWYN- MAYER

**EL DEL OJO DE VIDRIO**

NUNCA EN EL MUNDO SE HABIA PRESENTADO UN PROGRAMA DE LA ATRACCION BUFA DE ESTE CAMPEONATO. APROVECHE USTED ESTA OPORTUNIDAD PARA OLVIDAR PENAS Y ENSANCHAR LOS PULMONES CON CERCA DE TRES HORAS DE CONTINUAS CARCAJADAS

MAÑANA: VERMOUTH Y NOCHE

**Ana Karenina**

POR GRETA GARBO

**Me Siento Padre**

POR REGINALD DENNY

MIERCOLES: DEBUT DE LA CIA. MEXICANA DE REVISTAS

**CARRERA** CIA DE REVISTAS  
SARMIENTO

ULTIMAS FUNCIONES DEL ALEGRE BATACLAN

**HOY** — Noche, a las 9.45  
Platea: \$ 8 SIGUE EL EXITO DE  
LA ORIGINAL REVISTA DE FUGA

**CALCOMANIAS**

NUEVA EDICION, CORREGIDA Y AUMENTADA AL GUSTO DEL COM-  
SUMIDOR. VAYA A RELEO CON LAS SABROSA IMITACIONES DE  
ALEJANDRO FLORES, ACUENCA MAIZANI Y JARDEL JERCOLIS.

—ADEMAS SE DARA:

**TUTTI-FRUTTI**

RECOPILACION DE LOS MEJORES CUADROS DE TODAS LAS REVISTAS YA ESTRENADAS.

Vermouth, a las 7. Platea: \$ 4. "Calcomanias".

Próxima semana: Cia. de Revistas Mexicana.

Lea Ud. los Avisos Clasificados de  
"La Nación"

**AGRICULTORES  
VENTA**

- D E -

**22 HEMBRAS  
HOLSTEIN FRIESIAN**

IMPORTADAS DE ESTADOS  
UNIDOS, Y UN TORO

Seleccionadas en los criaderos más acreditados de  
Estados Unidos

Las madres de estas vaquillas producen de mil  
a mil doscientas libras de mantequilla en un año, y  
de diez a doce mil litros de leche.

Algunas premiadas en Exposiciones de Estados  
Unidos. Todas preciosas por su forma y color.

Cubiertas por toros de grandes antecedentes le-  
cheros, y algunas por un toro hijo de la vaca de re-  
cord mundial.

El que adquiera este plantel podrá decir que tie-  
ne "LO MEJOR QUE HAY EN CHILE"

Facilidades de Pago

DIRIGIRSE:

**OFICINA AGRARIA  
MORANDE 440**

OFICINAS N.os 48 y 49, TERCER PISO.  
TELEFONO 80174

Rm. 8-Feb

SOCIEDAD EL TATTERSALL

**FERIA  
EL MATADERO**

HOY SABADO 8

Se remataran:

- 50 NOVILLOS DE TENO.
- 28 VACAS DE CURACAUTIN.
- 20 NOVILLOS DE MOLINA.
- 20 VACAS DE LOS CANALES.
- 21 NOVILLOS DE TALCA.
- 23 VACAS DE RANCAGUA.

# Victoria-HOY

ESPECIAL Y NOCHE

ESP. APTO PARA MENORES



LA CHILEAN CINEMA CORPORATION INICIA CON ORGULLO SU  
AÑO DE ORO

CON LA PRIMERA PRODUCCION AJURIA 1930

# EL CODIGO DEL CADETE

CREACION DE LOS JUVENILES

**JEANETTE LOFF y John Mack Brown**

Magnifica producción que en forma brillante nos da a conocer la vida de valor, heroísmo y amor de los cadetes de la célebre Academia Naval de Annapolis.

Bello romance de amor y bizarrias que ha de prender la ilusión en todas las cabecitas soñadoras y llevará a los hombres el recuerdo de una lejana y gallarda juventud. ¿Qué mujer no ha soñado con los botones dorados y la gallarda figura de un cadete de la Armada?

Una historia vibrante de juventud, valor, amor i bizarrias. Impresionante exposición de las maniobras navales, revistas de gimnasia y métodos de enseñanza en que se forjan los futuros marinos en un ambiente de disciplina y recitado acrisolidado. Hermoso argumento que entreteje una singular maestría episodios de amor, heroísmo, pasión, abnegación y gallardía. Las grandes fiestas sede fin de año y el gran baile en el salón de honor de la Academia de Anna polis.

# Coliseo

ADEMAS, EL SUENO  
PASIONAL A GRAN  
LUJO

HOY ESPECIAL 6.15 Y NOCHE 9.30 — 12 MARAVILLAS PASIONALES GIGANTES, REGALADAS A PRECIOS BAJOS 2! — NO APROBADAS PARA MENORES

A. PRAT  
Y  
AV. MATTIA

# Dolores del Rio

LA MUJER INDISCRETA

En el gran drama  
de la Rusia zarista,  
torbellino de amor,  
besos, intrigas, caricias  
y lágrimas...

# LA DANZA ROJA

CREACION DE LA ENCANTADORA  
JENNY JUGO

# MUNDIAL Y COLON

HOY ESP. 6.15 Y NOCHE 9.30

PLAZA  
ALMAGRO  
PLAZA  
ECUADORLa pareja  
de famosos  
artistas  
favoritosSucesos  
pasionales  
grandiosos.  
No aptos  
para menores.

Además

El gran drama  
de la Rusia zarista,  
torbellino de amor,  
besos, intrigas, caricias  
y lágrimas...

...

EL GRANDIOSO DRAMA DEL AMOR Y DE LA GUERRA QUE HACE LLORAR DE EMOCION Y REIR A CARCAJADAS!

Dolores del Rio y Victor Mc. Laglen

(COPIA NUEVA

12 GRANDES ACTOS

por Jenny Jugo

EL PRECIO DE LA GLORIA

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

En la super produc  
ción de fam  
mundial.En la super produc  
ción de fam  
mundial.

DE NUESTROS

## INFORMACIONES CORRESPONDENTES Y DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS, VIA ALL AMERICA CABLES, INC.

## FRANCIA

Tardieu regresó de Londres  
LONDRES, 7.— M. André Tardieu, primer ministro, se dirigió a París el lunes 9, con el objeto de asistir a la sesión de la Cámara de Diputados.

Tardieu regresó a esta el lunes próximo.—(U. P.)

PARIS, 7.— El Premier André Tardieu, a su llegada de Londres se dirigió inmediatamente a la cámara de Diputados en donde el debate y las interacciones relativas con el seguro social fueron incluidas.

Se estima que el debate, que es de naturaleza técnicamente política, hará necesario que la sesión dure hasta altas horas de la noche.—(U. P.)

Una pista que hará luz en el misterioso desaparecimiento del general Koutepoff?

PARIS, 7.— El famoso canto de los húspites negros rusos que cantado anoche en la oscuridad de una capilla oculta en el Barrio Latino por 4,000 rublos billetes del Banco Central ruso, el general Koutepoff desapareció misteriosamente de esa oficina hace unos trece días. Los rusos juraron encontrar a su general, vivo o muerto.

Entretanto la policía ha dirigido sus investigaciones hacia los pueblos y bosques de la región de Mont Arga, hacia los cuales se siguió la pista a una misteriosa ilumusina que recordaría que el desaparecido del general Koutepoff ha causado gran sensación en esa capital, que por el momento las relaciones franco-soviéticas se han puesto tensas.—(U. P.)

## PERU

APPROBACION DE VARIOS TRATADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

LIMA, 7.— La Cámara de Diputados aprobó un tratado radioelectrónico brasil-peruano, que se convirtió el año pasado.

Aprobó también la Convención General de Conciliación y Arbitraje sancionada por la Convención Interamericana celebrada en Washington, en enero de 1929.

La segunda aprobó el Tratado General Inter-American de Conciliación y Arbitraje.

También aprobó el tratado con Gran Bretaña, que amplía las facultades de que gozan los vendedores británicos.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna recibió tres heridas en el cuello. El embajador del señor Carvalho Britto, ex-dictador del Banco del Brasil, fue atropellado por un automóvil.

Los partidarios del Vice-Presidente contestaron al fisco y ahuyentaron a los manifestantes.

Los heridos más graves fueron lle-

## Un atentado contra el Vice-Presidente del Brasil en el Estado de Minas Geraes

CUANDO EL VICE-PRESIDENTE, SEÑOR FERNANDO MELLO VIANNA, RECORRIÓ UNA CALLE DE LA POBLACIÓN DE MONTES CLAROS, LE FUERON DISPARADOS ALGUNOS BALAZOS. — TRES DE ELLOS LO HIRIERON EN EL CUELLO.—EL O LOS ASALTANTES LO ATACARON POR LA ESPALDA.—LAS HERIDAS NO SON DE GRAVEDAD.—PERECIERON EN EL TUMULTO QUE SE FORMÓ, CINCO PERSONAS Y CATORCE QUEDARON HERIDAS. — LAS NOTICIAS CONFUSAS NO PERMITEN AUN ACLARAR LOS HECHOS.

RIO DE JANEIRO, 7.— Segun un telegrama recibido por el Ministro de Justicia, señor Viana de Castro, el Vicepresidente de la República, señor Fernando Mello Vianna, fue herido en el pueblo de Montes Claros, Estado de Minas Geraes.

El señor Mello Vianna salió, al finalizar una campaña electoral por la presidencia del dicho Estado.

Las noticias del atentado fueron enviadas al señor Viana de Castro por el señor Carvalho Britto, ex-dictador del Banco del Brasil, que acompaña al señor Mello Vianna en su gira electoral.

La herida del Vicepresidente no es de gravedad.—(U. P.)

Cinco muertos y 16 heridos

RIO DE JANEIRO, 7.— Las comunicaciones respecto a la agresión contra el señor Mello Vianna agregan que hubo varios muertos y heridos.

Se tiene entendido que perecieron cinco personas y que 16 quedaron heridas. Entre las muertes hay varias que recibieron heridas mortales.

El tiroteo se produjo cuando un grupo de liberales atacó un mitin celebrado en el interior de la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.)

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron inmediatamente Montevideo.

Montevideo

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al presidente Washington Luis, en el cual le comunica que fué atacado por una gran multitud, se dirigió a la casa de

DE NUESTROS

## INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

CABLES, INC.

## ESTADOS UNIDOS

Mr. Hoover designó la comisión que examinará las condiciones de Haití

WASHINGTON, 7.—El Presidente Hoover ha nombrado el nombramiento de una comisión formada por cinco personas, quienes se encargaran de investigar las condiciones de la República de Haití.

Esta comisión, presidida por Mr. W. G. Rogers, ex-gobernador general de las Filipinas, ha elegido al embajador en Roma, Mr. Henry P. Fletcher; Mr. E. V. Smith, de New York; Mr. James Kerney, de Nueva Jersey, y Mr. William Allen White, famoso director de un diario de Kansas City.

WASHINGTON, 7.—El Presidente ha anunciado que el estudio de las condiciones de la enseñanza en Haití será realizado, en general, bajo la dirección del doctor negro R. E. Moton, Presidente del Tuskegee Institute, de Tuskegee, Estado de Alabama. (U.P.)

WASHINGTON, 7.—El Presidente ha informado también que la comisión nombrada por él enviará en diciembre a Haití poco después del 20 de proximidad.

Dijo que estaba celebrando conferencias con los miembros del Senado con el propósito de designar dos miembros más. (U.P.)

**William Howard Taft ha mejorado mucho**

WASHINGTON, 7.—El bolígrafo médico de esta noche dice que el estado de salud de William Howard Taft, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ha mejorado considerablemente.

Por primera vez, los facultativos han manifestado la esperanza de poder sacar al ilustre enfermo. (U.P.)

**Estadísticas del Departamento de Comercio referentes a los años 1928 y 1929**

WASHINGTON, 7.—Según informa el Departamento de Comercio, las exportaciones de Estados Unidos a América del Sur, en 1929, fueron de \$39,715,610 dólares, o sea aumentaron en \$5,529,394 dólares, comparadas con las del año anterior.

Las exportaciones norteamericanas desde Sudamérica fueron en 1929 de un valor de \$39,781,208 dólares, es decir, aumentaron en \$3,32,614 dólares con respecto a 1928.

Las exportaciones de Estados Unidos al Perú, en 1928, sumaron 23 millones 409,461 dólares; y en 1929, 26,176,808 dólares.

Las exportaciones desde ese país fueron en 1928, de 20,758,865 dólares; y en el año pasado, de 30,167,447 dólares.

Las exportaciones de la Unión a Chile, en 1928, sumaron 40,350,608 dólares; y en 1929, 53,776,114 dólares.

Las importaciones norteamericanas de Chile sumaron en 1928, 75,159,582; y en 1929, 102,024,606 dólares. (U.P.)

## El Senado se reunirá la próxima semana extraordinariamente

Con el objeto de considerar la separación del Director de los Servicios Eléctricos.— Citación del Gobierno a dicha Corporación

De las Terceras de Chillán se nos informó, oficialmente, que el Gobierno no había resuelto ayer citar al Se-

nado para el Jueves o Viernes de la

**Se reunió la comisión que estudia el intercambio de mercaderías por ferrocarriles de trocha diferente**

### Tomó importantes acuerdos

Antes de reunir la comisión designada por decreto supremo No. 157, de 14 de enero del año en curso, para el estudio del intercambio de equipo en ferrocarriles de distinta trocha.

Presidió el ingeniero don Ruperto Echeverría, director del Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, actuando de secretario el ingeniero J. O. del Río, del Departamento, don Pedro García Varela. Asistieron los ingenieros señores Rubén Veloso, ingeniero de tracción; José del Cabo, jefe de la Maestranza de Ferrocarriles, transandino por Junín; Ernesto Cordero, ingeniero del material rodante de la Dirección de Obras Públicas.

El señor Echeverría expresó que el objeto de esta comisión era estudiar la aplicación práctica de las proposiciones salas sobre el cambio de bogies y el de contenedores en los casos de ferrocarriles de trochas diferentes. En especial el señor Echeverría indicó la importancia que la solución de este problema tendría para el desarrollo de las relaciones entre el puerto de Valparaíso y Mendoza o las

provincias argentinas de Cuyo. Se estudiaron los planes del material rodante, y en general se reconoció la posibilidad de aplicar estos sistemas, para lo cual era necesario efectuar el estudio de los precios del equipo, estimándose al efecto que el wagon más conveniente para la implantación, era el del tipo de rueda nacional de 20 toneladas de capacidad.

Se acordó estudiar el tráfico de carga del ferrocarril transandino, clasificando ésta, por mercaderías, su procedencia y las leyes de variación del transporte durante el año.

Se acordó dividir entre los miembros de la comisión los planes del equipo para su estudio, y pedir a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, el envío a la Maestranza de Los Andes, de una de las partes del material rodante.

Se definió además el plan de trabajo de cada uno de los miembros.

Respecto al sistema de movilización por contenedores, el cual es muy aplicado en el extranjero, se recomendó que se efectuara su aplicación en todo el país y al movimiento que se realizara en los hospitales de la República.

Como se sabe, esos datos son proporcionados a la Dirección de Estadística por los oficiales del Registro Civil y los jefes de los servicios hospitalarios.

Entre las preguntas que se hacen en el informe se mencionan, entre otras, una referente a la enfermedad que motivó el fallecimiento del individuo o de qué fui tratado en el hospital.

Estos trabajos tienen gran utilidad para conocer las enfermedades infarto-epidémicas que se producen en el país y pueden aprovecharse para combatir estas enfermedades.

En el informe de esta comisión se indica que la Dirección General de Estadística ha recibido numerosas comunicaciones, entre las cuales copiamos las siguientes:

"Acabo de recibir de su atenta nota N.º 103 de fecha 9 del presente, por la cual expresa que comunicará en lo sucesivo a esta Dirección General, con todo detalle, los casos de muerte que se inscriben en los Registros Civiles del país y los de morbilidad ocurridos en los hospitales de la República, como también los poniendo en conocimiento de los médicos provinciales correspondientes.

No se escapa al criterio de esta Dirección General la gran importancia de establecer y mantener un sistema que permita a usted, su administración y por la buena cooperación que ella significa para conocer oportunamente estos casos, poder tomar las medidas correspondientes." — CARLOS ILLANES, Director General de Sanidad".

"Tengo el agrado de acusar recibo de su muy atento oficio N.º 122, so-

práxima semana con el objeto de considerar la medida acordada por el Ministro del Interior, don Enrique Bermúdez, de separar de su cargo al Director de los Servicios Eléctricos, señor Francisco Lobo.

El diario "Nuevo Tiempo" reconoce que el señor Enrique Olaya Herrera cuenta con una mayoría de votos para ser elegido alcalde de Bogotá.

A las 9.30 de la mañana de hoy se realizarán los funerales de don Lorenzo Montt, los cuales, por parte de su familia, serán privados.

El fallecimiento del señor Montt ha causado hondo pesar, sentimentimiento que se exteriorizó ayer plenamente con la numerosa afluencia de personas a la residencia del señor Montt, que pasaron con el fin de expresar sus condolencias a la familia.

Se acordó estudiar el tráfico de carga del ferrocarril transandino, clasificando ésta, por mercaderías, su procedencia y las leyes de variación del transporte durante el año.

Se acordó dividir entre los miembros de la comisión los planes del equipo para su estudio, y pedir a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, el envío a la Maestranza de Los Andes, de una de las partes del material rodante.

Se definió además el plan de trabajo de cada uno de los miembros.

Respecto al sistema de movilización por contenedores, el cual es muy aplicado en el extranjero, se recomendó que se efectuara su aplicación en todo el país y al movimiento que se realizara en los hospitales de la República.

Como se sabe, esos datos son proporcionados a la Dirección de Estadística por los oficiales del Registro Civil y los jefes de los servicios hospitalarios.

Entre las preguntas que se hacen en el informe se mencionan, entre otras, una referente a la enfermedad

que motivó el fallecimiento del individuo o de qué fui tratado en el hospital.

Estos trabajos tienen gran utilidad para conocer las enfermedades infarto-epidémicas que se producen en el país y pueden aprovecharse para combatir estas enfermedades.

En el informe de esta inteligente medida se indica que la Dirección General de Estadística ha rendido muy buenos frutos para evitar el desarrollo de numerosas enfermedades, esta jefatura da-

rá capital importancia a los denuncias efecto-contagiosas.

Como ya se ha recibido uno que co-

mo el de Mulchén, para que practi-

que las investigaciones del caso y se

realicen a los numerosos amigos y

ex-colegas del extinto, quienes

no habían renunciado en su memoria.

En el largo cortejo formó un cre-

cido número de vehículos, que con-

dudaban a los numerosos amigos y

ex-colegas del extinto, quienes

no habían renunciado en su memoria.

Los restos del señor Costa fu-

eron sepultados en el Cementerio Gen-

eral, en la que participaron, ade-

más, altos funcionarios de la Emi-

pidencia, debiendo en todo caso dar

cuenta al suscrito. — DR. MARCOS

PIPTO N. Jefe Prov. Bio-Bio.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE DE APPELACIONES

Movimiento del dia 7 de febrero de 1930

Sala de turno, Relator señor Vargas

Audiencia del dia 7 de febrero de 1930.

1. Contra M. Miranda M., Fallada.

2. Rapto de María M. Galvez.

3. Muerte de L. Nuñez Fallada.

4. Contra J. Chávez Acedo.

No vienen las demás.

Agregadas: Contra J. Rosales. Fa-

llada.

Contra F. Sanhueza.

Falladas en cuenta: 1. Arce con

Matulena. Comunidad Minera. A.

Buciolón con M. Cartagena. S.

Hipódromo Chile con A. Quemado.

V. González con Larios y Cia. E.

Montero con A. Pardo. J. Oelkers

con C. Meier. C. Aravena con J. Rubio.

Llexardo con R. Rotta. R. Vergara

con J. Bade. M. Fernández con M.

Truyol. J. Horbat con Costandil. F.

Soto con Mulosovich. L. Manriquez

con Cl. Chilena de Electricidad. J.

Fernández con Errázuriz Simpson.

B. Ravest con M. Guerra. M. Ríos

con R. Huneeus. A. Ahualos con L.

Guzmán. M. Dunoguer Quileta.

Gmo. Ordaz con E. Elera. S.

D. Martínez con C. Tobar. B. Contreras con S. S. Solari. Z. Vargas.

M. Hnos. con M. González. H. Müller con C. Niewy. A. Rojas con M. Herrera. F. Meza con Mac-Clure. F. Serres con Cl. Chilena de Electricidad. L. Telos con C. López. M. Alquiza con J. Diaz. F. Tapia con F. Salas. J. Gómez con R. Navarro. F. Bo. Edm. Morales con R. Navarro. Luco con Ferrocarriles.

Alegaron: En la 1, don Roberto Alvarez con don Roberto Cruz.

En la 2, don Alfonso Freile nro.

correspondiente.

El famoso tapón automático corr-

circuito que no se quema.

AEG—Banderas esq. Santo Domingo

Cab.-G.

Este tapón automático corr-

circuito que no se quema.

AEG—Banderas esq. Santo Domingo

Cab.-G.

Este tapón automático corr-

circuito que no se quema.

AEG—Banderas esq. Santo Domingo

Cab.-G.

Este tapón automático corr-

circuito que no se quema.

AEG—Banderas esq. Santo Domingo

Cab.-G.

Este tapón automático corr-

circuito que no se quema.

AEG—Banderas esq. Santo Domingo

Cab.-G.

Este tapón automático corr-

circuito que no se quema.

AEG—Banderas esq. Santo Domingo

Cab.-G.

Este tapón automático corr-

circuito que

# INFORMACIONES DE PROVINCIAS

(DE NUESTROS CORRESPONSALES RECIBIDAS POR TELEGRAFO, CORREO Y TELEFONO).

## Ha sido fructífera y de progreso la labor de la Junta de vecinos

SAN JOSE DE MAIPO. 7.—Con el servicio público de la planta eléctrica, la pavimentación de las veredas y la terminación de los trabajos en la Piscina Municipal, la H. Junta de Vecinos, ha puesto término a su programa de trabajos comenzado para el año 1929.

Entre estas obras figura también el mejoramiento del camino que une la costa este con Santiago, así como las obras de alumbrado público, pavimentación de aceras y piscina municipal. — Creación de escuelas nocturnas. — Brigadas sanitarias. — Servicios de higiene y salubridad. —



ha mantenido un servicio médico para atender a los enfermos de sacerdos, los cuales han contado también con medicinas necesarias para atender sus necesidades.

### LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

#### ¡Atención los usureros!

(De "El Progreso" de Coquimbo)

La Intendencia de la Provincia ha recibido de S. E. el Presidente de la República, un telegrama en el cual el Primer Mandatario de la Nación, en términos breves, pero energicos, manifiesta el firme propósito de terminar, una vez por todas, con todos aquellos sistemas inmorales de explotación usuraria de que son víctimas las personas de escasos recursos.

No fueran ya muchas las pruebas que el Presidente de la República ha dado de su entrañable amor hacia las clases menesterosas, el documento aludido sería por si solo el mejor testimonio de los desmocráticos sentimientos de amparo y de justicia hacia los humildes.

Dice S. E. en una parte de su telegrama: "la venta de cosechas en verde a precios usurarios o en permuto de bebidas alcoholicas y la concesión de pequeños créditos sobre la garantía de los animales del deudor, que son marcados por el acreedor para incautárselos después con cualquier pretexto, son las formas más comunes e irritantes en que se practica la explotación a que hago referencia".

En efecto, es necesario para nadie el hecho de que se hace caer en el pánico citado. A cada uno encontramos víctimas de esta clase de contratos leoninos, en que, por una parte, actúa la necesidad el hambre, la miseria, y por otra parte, la inmoralidad más cruda y la inhumanidad más perversa.

Injusticias han sido, dada la falta de moral de algunos desalmados, todas las medidas encaminadas a extirpar este funesto mal; pero, en su afán de depurar la vida ciudadana y de hacer justicia social, el Presidente de la República no ceja y, con esa entereza de carácter que le es peculiar y ese tesón propio de un cruzado, manifiesta que pondrá mano de hierro para erradicar, vez por todas, estos hechos contra la humanidad, contra la honestidad y contra la justicia.

Solo cabe esperar que todas las autoridades y el público mismo, cooperando a la acción del Presidente de la República, pongan de su parte todo lo posible para hacer pella la realidad este hermoso sentir del Primer Mandatario de la Nación.

EL SECRETARIO AUDAZ.



1) Cocina escolar de la Escuela N.º 241.—2) Alcalde de la Comuna, señor Alfredo Renfro.—3) Cadetes de la Brigada Sanitaria de la Escuela N.º 341.—4) Una Brigada Sanitaria Femenina

### RESTOS DEL ANFIBIO EN QUE MURIÓ EL TENIENTE VIDAL FUERON ENCONTRADOS EN LA ISLA "ELENA"

Son entregados al Comandante de la Base Aérea de La Chamiza

PUERTO MONTT. 7.—A bordo del vapor "Santa Elena" fueron traídos a esta ciudad los restos del avión Vickers "Vedette", encontrados en la isla Elena, situada en las inmediaciones del sitio en el cual ocurrió el desgraciado accidente que costó la vida al piloto don Aníbal Vidal y al mecánico don Alfredo Román.

Estos restos del anfibio fueron entregados por el capitán del "Santa Elena" al comandante de la base aérea de La Chamiza, capitán don Modesto Vergara. — (Casas).

MAULE

## Las madres obreras hospitalizadas no disponen de medios para amamantar a sus hijos

Por esta causa, miles de pequeños mueren, faltos de alimentos, en todo el país y otro porcentaje no inferior arrastrará, en el futuro, la miseria fisiológica, por una alimentación inadecuada. — Esta descendencia envuelve un grave problema social.

### UNA INICIATIVA DE LA SECRETA RIA DE BIENESTAR DE LINARES QUE TIENDE A SALVAR LA RAZA

El Secretario del Bienestar, señor Julio Kloqués, en conocimiento de graves casos ocurridos en el Hospital de esta ciudad, en que madres enfermas y débiles no podían amamantar a sus pequeños hijos, los cuales faltos de alimentos, perdieron, ha solicitado al Intendente de la provincia, señor Isidoro Huertas, la cooperación necesaria para solucionar el grave problema, que encierran estos hechos y salvar así a nuestras razas.

Las medidas propuestas por el señor Kloqués tienen un carácter generalizado, que abarca la situación total del problema en el país.

Hemos tenido oportunidad de hablar con algunas autoridades médicas quienes corroboran lo expuesto por el Secretario del Bienestar, señor Kloqués, quien agravió que son miles de vidas las que se pierden al año en todo el país, por esta causa, y miles las que, por falta de una alimentación adecuada, arrastran la carga de una miseria fisiológica.

Y cómo se salvaría esta gravísima situación? Con muy poca cosa, como dice el señor Julio Kloqués, viene una iniciativa que abarca los hospitales, cuatro o cinco cunas. Esto, por cierto, que no es nada y no significa ningún gasto para la Beneficencia, en cambio, en ello va envejecida la salud de miles de niños menores.

Damos a continuación la nota en que el Secretario del Bienestar denuncia los casos que la Intendencia y presentó las medidas del caso:

En una reciente entrevista con el señor Sub-Director del Hospital de Iquique, el doctor don Eduardo Achával y Posse, y con el doctor don Manuel Rebollo, médico asesor del Seguro Obrero, el infrascrito tuvo ocasión de conocer en todos sus pormenores la grave situación que presenta para el cuidado de las obreras hospitalizadas, y no sé dio para las afectas a la ley 4054, sino para todas aquellas de escasos recursos especialmente las que viven en el campo.

Acontece con frecuencia el caso de madres desvalidas que, al ser hospitalizadas, tienen forzadamente que dejar, en absoluto abandono, a su hijo, o en poder de vecinos, a hijos de pocas manos que ellos no pueden amamantar debido a la carencia en los hospitales de una sección o departamento especial provisto de cuadras en las camas de las enfermas.

Queda entendido que se trata de aquellos casos en que la naturaleza del mal que aqueja a la enferma no impide para ésta para amamantar a su hijo.

Registrarse no pocas situaciones de madres que después de una larga enfermedad hospitalizada, durante la cual estaban sus hijos en su casa al nacimiento, han regresado al hogar, encontrando a aquél agonizante, — y en otras ocasiones muerto, — causas de graves trastornos intestinos debidos a los alimentos inadecuados con que los parlantes o vecinos encargados de la criatura, sustituyeron la leche materna. — El señor Intendente de la provincia de Maule.

Y en los casos en que sobreviven esas criaturas, fisiológicamente en ruina, por los males que derivan de la alimentación inapropiada, caso considerado la penosa carga que ella constituirá después para el hogar, para la sociedad y para el Estado.

### EL CRUCERO BRITANICO "DESPATCH" ZARPO HOY CON RUMBO AL SUR

En la recepción oficial, el Vice-Almirante Mr. Fuller, bebió por el Presidente de Chile

IQUIQUE. 7.—A las 16 de hoy continúo viaje con rumbo al sur el crucero británico "Despatch" a su vuelo viajó el vicealmirante Mr. Fuller, a nombre de la ciudad Armada británica. — El presidente ofreció una copa de champán en los salones de la Municipalidad, cambiándose entre la catedral autor-

dad y el comando de la nave corriendo saludos.

El vicealmirante Mr. Fuller, a finalizar su discurso, bebió por la grandeza de Chile y por S. E. el Presidente de la República General Ibáñez. — Bustamante.

T E M U C O

### EL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ALEMANIA EN CHILE LLEGO HOY

En la estación fué recibido por las autoridades y miembros de la colonia

TEMUCO. 7.—A las 16 de hoy llegó a esta ciudad el Excmo. señor Ministro de Alemania en Chile, acompañado del secretario de la Legación.

En la estación fué esperado por el consul de Alemania en Temuco, señor Hans Bonnet; el Intendente, señor Benito Reves; el alcalde de la comuna, señor Eduardo Solano; el Prefecto de Carabineros y destacados miembros de la colectividad alemana.

Después de los saludos y presentes

POLPAICO

TRANQUE DE HUECHÚN

POLPAICO. 7.—En la estación de Polpaico se pone gran actividad con motivo de los grandes trabajos que están siendo ejecutados en dirección de Huchún, el cual está llamado a dar nueva vida a una extensa zona estéril, situada en Chacabuco, Pol-

taciones de rigor, el señor Ministro y acompañantes se dirigieron al Hotel Almendral, en donde se les tenía preparado un banquete.

A la noche el distinguido visitante visitó la provincia, alcalde de la comuna y Prefecto de Carabineros y destacados miembros de la colectividad alemana.

A las 21 será festejado con una cena íntima en el local del Club Alemán, y mañana recorrerá las es-

tablazamientos mantenidos por sus compatriotas, entre los cuales están el Colegio Alemán, la Misión Capuchina y la Iglesia Católica.

Visitará además el lugar denominado Truf-Truf, con el objeto de conocer algunos ejemplares de rucas araucanas.

Mañana se le ofrecerá un banquete con asistentes de las autoridades, industriales, chilenos y alemanes residentes, y será finalmente festejado con un té íntimo en la residencia del consul alemán. — Arellano.

BATUCO

ENFERMO

BATUCO. 7.—Se encuentra trave-

niente enfermo el antiguo vecino de Batuco y uno de los fundadores de la población nueva, don Juan Miguel Reves. — Por favor.

Purran.

## VALPARAISO

### GRACE LINE

SERVICIO QUINCENAL: VALPARAISO, PERU, NUEVA YORK, EXCLUSIVAMENTE PASAJEROS DE PRIMERA CLASE

#### "Santa María"

Saldrá el 12 de Febrero, a las 10 horas con escalas en Chacabuco, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, Canal de Panamá, Habana y Nueva York.

SERVICIO MENSUAL: — VALPARAISO, PERU, NUEVA YORK, VIA ECUADOR Y COLOMBIA

#### "Santa INEZ"

Saldrá el 8 de Marzo, a las 12 horas, con escala en: Antofagasta, Callao, GUAYAQUIL, MANTA, BAHIA, BUENAVENTURA, Canal de Panamá y Nueva York.

#### W.R. GRACE & Co.

PLAZA SOTOMAYOR 5 — VALPARAISO

GRACE Y CIA. (CHILE), S.A.

HUERFANOS 1189 — Santiago — TELEF. 63142

Valp.-N. O.

### Cía. Sud Americana de Vapores

#### "TE NO"

SABADO 8 DE FEBRERO,  
A LAS 12.30 P.M.

Con escalas en Chacabuco, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, Canal de Panamá, Habana y Nueva York.

LLEGADA A CRISTOBAL EL 10 DE FEBRERO  
Conexión para La Habana.—Salida el 23 de febrero.

Conexión para Nueva Orleans.—Salida el 22 de febrero.

Conexión para San Francisco.—Salida el 21 de febrero.

LLEGADA A NUEVA YORK: 25 DE FEBRERO  
Conexión para Nueva York.—Salidas para Cherburgo, Southampton, Londres, Plymouth, Le Havre, Bremen, Nápoles y Génova, los días 27 de febrero y 10 de marzo.

PASAJES A EUROPA

En combinación con la Cunard Line, White Star Line, Nord German Lloyd Line, Hamburg American Line, United American Line. Itinerarios y tarifas consultense en las oficinas de la Compañía.

SERVICIO SEMANAL A GUAYAQUIL

Agente en Santiago:

Compañía Transportes Unidos. — Estado esquina Alameda Wagner, Chadwick y Cia. — Huérfanos 1153

EXPRESO VILLALONGA. — Moneda 943

SUB-AGENTES EN SANTIAGO  
Wagner, Chadwick y Cia. — Casilla 194. — San Antonio

Valp.-N. O.

Imperial JUEVES 13 DE FEBRERO  
Con escalas en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica y puertos peruanos.

Los vapores de esta línea tocan en San Antonio dos días antes de su salida de Valparaíso para el norte.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Salidas de Valparaíso: los miércoles y jueves.

Salidas del Talcahuano para Valparaíso: todos los jueves.

VESSEL, DUVAL & Co. — HUERFANOS, ESQUINA MORANDÉ

Agentes en Santiago:

Compañía Transportes Unidos. — Estado esquina Alameda Wagner, Chadwick y Cia. — Huérfanos 1153

EXPRESO VILLALONGA. — Moneda 943

SUB-AGENTES EN SANTIAGO  
Wagner, Chadwick y Cia. — Casilla 194. — San Antonio

Valp.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233

VALPARAISO, Blanco 689. Casilla 24-V. Teléfono 3191

SUB-AGENTES:  
COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.

EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943. Vap.-N. O.

VALPARAISO A PENCÓN, LOTAC, TOME, Y TALCAHUANO

Los vapores "C" tocan también en MEJILLONES.

Los vapores "E" tocan también en CHASARAL, GATICO Y TOCOPIA.

The Pacific Steam Navigation Co.

# En Aguas Verdes se fué a pique el Junker en que exploraba el comandante Merino Benítez

Un avión anfibio marca Junker, pilotado por el capitán Fuentes y en el cual iban como pasajeros el comandante don Arturo Merino Benítez, el Intendente de Magallanes don Manuel Chaparro Ruminot, y varios mecánicos, se fué a pique ayer en Agua Verde a 25 millas de Magallanes.

Hasta el momento de escribir, sólo hemos podido tener la confirmación de que se han salvado, gracias al oportuno auxilio del vapor "Austral", el Intendente Chaparro, el Comandante Merino Benítez, un mecánico de radio y un cabo. No habían aparecido hasta noche el capitán Fuentes y un mecánico.

**LAS PRIMERAS NOTICIAS**

A las diez y media de la



Director de los Servicios Aéreos, Comandante don Arturo Merino Benítez

Noche de ayer recibimos, de nuestro corresponsal en Antofagasta, un telegrama, en que se nos anunciable que en esa ciudad se rumoreaba que un avión Junker, pilotado por el capitán Fuentes, con el Comandante Merino Benítez de pasajero, había acuñado obligadamente a treinta millas de Punta Arenas.

**CONFIRAMOS LA NOTICIA**

Tan pronto como recibimos el telegrama anterior, nos pusimos en campaña para establecer el alcance y la veracidad del rumor que

había llegado de Antofagasta.

Después de algunos esfuerzos logramos establecer la veracidad de la noticia.

obligado a acuñar a 25 millas al Sur.

**EL JUNKER EN PELIGRO**

En el radiograma enviado por el Junker y que fué interceptado por las estaciones de Magallanes, se daba la ubicación de la máquina, en vista de lo cual se ordenó la inmediata salida de un remolcador para que fuera en su auxilio. Este radio fué recibido a las 21.10.

**EL S. O. S.**

De las informaciones que hemos podido recoger, se desprende que el Junker, alejado de la costa tuvo que desender en un sitio que no era propicio. Tan pronto como los tripulantes se dieron cuenta de su verdadera situación, el Comandante Merino habría ordenado in-

que hemos podido conocer en la madrugada de hoy hablan de que el Junker, una vez que sus tripulantes dieron a conocer el sitio de su ubicación, fué arrastrado a la deriva por las corrientes marinas. Esta circunstancia ha hecho, sin duda, más difícil la tarea del salvaje por parte de los vapores y remolcadores que se envían en auxilio.

**EN AGUA VERDE**

Uno de los mensajes recibidos anoche y que daba la ubicación del avión, fué transmitido a Santiago por la Estación de Llanquihue, y dice:

"21.10, de Punta Arenas. — Intercepto radio. Avión Junker pide auxilio. Se encuentra frente Agua Verde, entre Bahía Carrera



Capitán don Alfredo Fuentes Martínez

que lo transmitió al Norte. De ahí que el primer rumor que nos obligó a ponernos en campaña haya procedido de Antofagasta.

**VALPARAISO**

El trimotor Junker de la mediatamente que se lanza- ría el S. O. S.

El despacho fué interceptado por la Estación de Magallanes, la que a su vez lo lanzó al espacio. La onda fué entonces captada por la estación de Llanquihue, la

vaciación militar en que efectuó el Comandante Merino

**MOMENTOS DE ANGUSTIA**

Los siete tripulantes del Junker han debido vivir horas de angustia en espera de los auxilios solicitados por el Japonés y trágico S. O. S. Algunos de los mensajes

el vuelo hasta Magallanes y Wira. El mar los aleja de la costa."

**SE DEPACHAN AUXILIOS**

A las 21.15 se recibió el siguiente radio, en el cual se comunica que ha partido un vapor en auxilio de los que

VALPARAISO

## HOY SE INICIAN LAS FESTIVIDADES DE LA SEMANA PORTEÑA

Con todo brillo se dará comienzo hoy a las festividades de la Semana Porteña y Vistamarina.

Durante estos siete días, Valparaíso y Viña del Mar darán a conocer sus fiestas y tradiciones. La industria y el comercio han acudido, presentes, al llamado que les hicieron el Comité organizador, y han concursado en productos a dar un mayor brillo y una mayor significación a estos festejos.

**LA EXPOSICIÓN INDUSTRIAL**

La exposición de industrias, comercio, flores y frutas, será inaugurada hoy a las 11 de la mañana, en el local de Liceo de la Marina, calle Colón N° 482, y a ella han sido especialmente invitados los Secreta-

rios de Estado, el Intendente de la Provincia, señor David Hermosilla, los Alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar, señores Lautaro Rosas y Manuel Osuna, distinguidas personalidades de la Marina, Carabineros, presentando sus respectivas banderas, y numerosas familias de nuestra ciudad.

También se ha invitado a los representantes diplomáticos y consulares extranjeros, y a los miembros de las delegaciones de la Corte Suprema.

La exposición quedará abierta al público desde las 2 de la tarde, y durante el día, mientras duren los festejos, de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 8 y de 9 a 12 de la noche.

Habrá todos los días, bandas que amenizarán las reuniones, y se han instalado en el local alto parlantes.

Por la noche, una extraordinaria iluminación añadirá mayor brillo a este torneo.

**LA FERIA DE ATRACCIONES**

A las 2 de la tarde se inaugurarán las Ferias de Atracciones, que queda ubicada a lo largo de la Avenida Argentina, que ha sido convertida en una Loma Park.

Noche, la Feria de Atracciones lucirá una espléndida iluminación.

**TOÑO MONTAÑA EN VINA**

A las 20.30 de la noche, hoy se iniciará el gran torneo militar que

se llevará a efecto en el Valparaíso Sporting Club, y en el que participarán las Fuerzas del Ejército, de la Marina y Carabineros, presentando numerosos ejercicios ecuestres, gimnásticos, ejercicios atléticos y otros nume-

ros que serán bastante interesantes.

El personal de suboficiales del Regimiento Maipo hace una presentación de cimarrón, seguida de combate y pruebas atléticas.

Se completará este programa con algunos números que presentará la Academia con un coro formado en su mayoría por niñas que participarán cuatro oficiales de los Regimientos Maipo, Coraceros, Tren de Limache y Carabineros.

El torneo atlético constará de las siguientes pruebas: doscientos ochenta y tres mil metros planos, salto largo, lanzamiento de la bala y velocidad.

Los mayores atractivos de esta reunión lo constituirá seguramente, el desfile de los 3.000 metros, en el que participarán los regimientos en traje de jockey, y el final de la ceremonia, en que tomarán parte hidroaviones de la Armada y una escuadrilla de aviones, venida especialmente de la capital.

**CAMPONATO DE POLO**

A la misma hora se realizará en la cancha del polo, el campeonato anual por la copa Behnken Porteña y Viña del Mar, en el que participarán parte los mejores campiones nacionales.

**BAILES EN EL PARQUE ITALIA**

De 9 a 12 de la noche habrá bailes en el Parque Italia, con bandas y orquestas. El ambiente será en esta ocasión una espléndida iluminación.

Habrá, además, fuegos artificiales, kioscos con ventas de refrescos.

Al mismo hora, en la playa de Miramar, se desarrollará una fiesta igual, que será amenizada por la banda del Regimiento Coraceros.

**IN MEMORIAM**

Hoy, segundo aniversario del fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo y padre, que descansó en paz,

**Abraham Quintana Robles**

Invito a todos los que fueron sus amigos a una solemne misa que se dirá por el eterno descanso de su alma, a las 9 A. M. en la iglesia de Sewell, Rosa Molina v. Quintana e hijos. 2197—Df. X.

**DEFUNCION**

Ha fallecido nuestra querida madre doña Celia Díaz v.

**de Flores**

Sus restos serán conducidos hoy, a las 4, al Cementerio General.

El cortejo partirá desde su casa-habitación, calle Porvenir 884.

Zulema Flores Díaz y hermanas.

2253—Df. X.

**IN MEMORIAM**

Hoy, segundo aniversario del fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo y pa-

re, que descansó en paz,

**Abraham Quintana Robles**

Invito a todos los que fueron sus amigos a una solemne misa que se dirá por el eterno descanso de su alma, a las 9 A. M. en la iglesia de Sewell, Rosa Molina v. Quintana e hijos. 2197—Df. X.

**DEFUNCION**

Ha fallecido nuestra querida madre doña Celia Díaz v.

**de Flores**

Sus restos serán conducidos hoy, a las 4, al Cementerio General.

El cortejo partirá desde su casa-habitación, calle Porvenir 884.

Zulema Flores Díaz y hermanas.

2253—Df. X.

**IN MEMORIAM**

Hoy, segundo aniversario del fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo y pa-

re, que descansó en paz,

**Abraham Quintana Robles**

Invito a todos los que fueron sus amigos a una solemne misa que se dirá por el eterno descanso de su alma, a las 9 A. M. en la iglesia de Sewell, Rosa Molina v. Quintana e hijos. 2197—Df. X.

**DEFUNCION**

Ha fallecido nuestra querida madre doña Celia Díaz v.

**de Flores**

Sus restos serán conducidos hoy, a las 4, al Cementerio General.

El cortejo partirá desde su casa-habitación, calle Porvenir 884.

Zulema Flores Díaz y hermanas.

2253—Df. X.

**IN MEMORIAM**

Hoy, segundo aniversario del fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo y pa-

re, que descansó en paz,

**Abraham Quintana Robles**

Invito a todos los que fueron sus amigos a una solemne misa que se dirá por el eterno descanso de su alma, a las 9 A. M. en la iglesia de Sewell, Rosa Molina v. Quintana e hijos. 2197—Df. X.

**DEFUNCION**

Ha fallecido nuestra querida madre doña Celia Díaz v.

**de Flores**

Sus restos serán conducidos hoy, a las 4, al Cementerio General.

El cortejo partirá desde su casa-habitación, calle Porvenir 884.

Zulema Flores Díaz y hermanas.

2253—Df. X.

**IN MEMORIAM**

Hoy, segundo aniversario del fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo y pa-

re, que descansó en paz,

**Abraham Quintana Robles**

Invito a todos los que fueron sus amigos a una solemne misa que se dirá por el eterno descanso de su alma, a las 9 A. M. en la iglesia de Sewell, Rosa Molina v. Quintana e hijos. 2197—Df. X.

**DEFUNCION**

Ha fallecido nuestra querida madre doña Celia Díaz v.

**de Flores**

Sus restos serán conducidos hoy, a las 4, al Cementerio General.

El cortejo partirá desde su casa-habitación, calle Porvenir 884.

Zulema Flores Díaz y hermanas.

2253—Df. X.

**IN MEMORIAM**

Hoy, segundo aniversario del fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo y pa-

re, que descansó en paz,

**Abraham Quintana Robles**

Invito a todos los que fueron sus amigos a una solemne misa que se dirá por el eterno descanso de su alma, a las 9 A. M. en la iglesia de Sewell, Rosa Molina v. Quintana e hijos. 2197—Df. X.

**DEFUNCION**

Ha fallecido nuestra querida madre doña Celia Díaz v.

**de Flores**

Sus restos serán conducidos hoy, a las 4, al Cementerio General.

El cortejo partirá desde su casa-habitación, calle Porvenir 884.

Zulema Flores Díaz y hermanas.

2253—Df. X.

**IN MEMORIAM**

Hoy, segundo aniversario del fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo y pa-

re, que descansó en paz,

# El contrato eléctrico

A lo que se comprometen las entidades contratantes en los 207 artículos de que consta el documento

En vista de las discusiones que ha provocado el contrato eléctrico recientemente aprobado por el Congreso, hemos creído de interés dar a conocer a nuestros lectores, en sus términos实质的, este documento que nadie ha publicado.

Este documento complementa el proyecto de ley con la escritura pública extendida el 13 de enero ante el notario de Hacienda, don Pedro N. Cruz, y dice:

## CONCESION

### COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMITADA Y OTROS

En Santiago de Chile, a diez de enero de mil novecientos (veinti) treinta, ante don Pedro N. Cruz, notario público de la Hacienda, y testigos que se expresaron, comparecieron ante don Francisco Lobos, chileno, casado, ingeniero de arte domiciliado en Director General de Servicios Eléctricos y en representación del Supremo Gobierno, según se comprobó por una parte; don Eleuterio Parada chileno, casado, coronel de ejército, también de servicio domiciliado en el Ministerio de Santiago, Plaza de Armas esquina de Vainiente, de enero de mil novecientos treinta, ante don Julio Jiménez Peralta, Lillo, chileno, empleado, en su calidad de gerente del Ilustre Municipalidad de Santiago, con domicilio en el edificio del Municipio de Santiago, según también se comprobó, ambos por la Ilustre Municipalidad de Santiago, otra parte; y por la otra parte, el doctor don Matías Zepeda, nicaragüense, casado, abogado, domiciliado en Managua, Nicaragua y accidentalmente en esta calle Santiago, número setecientos ochenta y nueve, en representación de la Compañía Chilena de Electricidad limitada, la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, la Compañía de Electricidad de Valparaíso y la Empresa del Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo, según también se comprobó; mayores de edad, a quienes conocemos experimentados en este acto venían a reducir a escritura pública para que surtieren los efectos de tal el contrato acordado entre las mismas partes, en los siguientes términos:

## CAPITULO PRELIMINAR

Artículo uno. Las disposiciones de este contrato rigen las obligaciones, derechos y relaciones entre las Compañías Chilena de Electricidad Limitada, de Tracción y Vías y Alumbrado de Santiago, de Electricidad de Valparaíso y del Ferrocarril de Santiago y el Pisco, por una parte, y el Gobierno, el Pisco y las Municipalidades por otra. Rigen, además, los servicios prestados a los particulares por las Compañías.

Artículo dos. Desde la vigencia de la ley que aprueba este contrato las materias en él tratadas se regirán exclusivamente por sus disposiciones, salvo lo que en el mismo se dispone respectivo a la aplicación de leyes, decretos, ordenanzas y reglamentos.

Artículo tres. Todos los pagos a que se refiere este contrato se harán en pesos, entendiéndose por tal la unidad monetaria con el valor de tres mil cincuenta y siete millones de gramos de oro fino creada por decreto-ley número setecientos seis de octubre de mil novecientos veinticinco. Por centavo se entiende la centésima parte de un peso.

Artículo cuatro. Llámase Gobierno el poder público en su rama ejecutiva.

Artículo cinco. Llámase Pisco la persona jurídica encargada de administrar los intereses patrimoniales del Estado.

Artículo seis. Llámase Municipalidades las corporaciones que tienen su cargo la administración de los intereses locales, sea que sea dicho nombre el de Junta de Vecinos u otro.

Artículo siete. Llámase ciudad de Santiago, para los efectos de este contrato, el área comprendida dentro de las líneas rojas del pliego que se protocolizó en Anexo I de este contrato. Santiago, para los mismos efectos el territorio comprendido dentro de las líneas azules del mismo pliego.

Artículo ocho. Llámase Dirección General de Servicios Eléctricos la entidad establecida con esta nombre por la ley descripta en el artículo dos de acuerdo de febrero de mil novecientos veintiuno o dieciocho legales que la hayan modificado o cualquiera otra repartición o oficina que la reemplace.

Artículo nueve. Llámase particulares todas las personas naturales o jurídicas no comprendidas en las mencionadas anteriormente, así como las participaciones del Gobierno o de las Municipalidades con quienes las Compañías contraten separada o independientemente, tales como los Ferrocarriles del Estado, los puentes y demás análogos o similares.

Artículo diez. Llámase Compañía Chilena de Electricidad Limitada la entidad establecida con acuerdo de febrero de mil novecientos veinticinco y seis fecha catore de setiembre de mil novecientos veintiuno.

Artículo once. Llámase Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago la entidad cuya estatuto aprueba y declara legalmente instalada el decreto supremo número mil novecientos veinticinco y seis fecha catore de setiembre de mil novecientos veintiuno.

Artículo doce. Llámase Compañía de Electricidad de Valparaíso la entidad cuya estatuto aprueba y declara legalmente instalada el decreto supremo número mil novecientos veinticinco y seis fecha catore de setiembre de mil novecientos veintiuno.

Artículo trece. Llámase Compañía del Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo la entidad cuyos estatutos originales aprueban y declaran legalmente instalada el decreto supremo número mil novecientos ochenta y dos fecha veintiséis de junio de mil novecientos veintiún.

Artículo quince. Siempre que en este contrato se usa la palabra Compañía sin determinar a cuál de los contratantes se hace referencia, se entenderá que se trata de aquella que tiene interés en el asunto en cuestión.

Artículo diecisiete. También deberán entenderse que cuantas veces en este contrato se menciona o se hace referencia a las Compañías o a alguna o algunas de ellas, quedan comprendidas en esa mención o referencia, todas las personas naturales o jurídicas sucesoras, cesionarias o de otro modo causantes de tales Compañías o Compañías a derechos a derechos y obligaciones emanadas de este contrato.

Artículo dieciocho. Siempre que en este contrato se menciona el Tribunal Arbitral, o se hace referencia a él, se entenderá que se trata del Tribunal correspondiente constituido y organizado de acuerdo con los artículos ciento ochenta y tres a ciento noventa y cinco.

Artículo dieciocho. Siempre que en este contrato se menciona el Alcalde a la Dirección del Pavimentación o a cualquier otro funcionario público o representante de la autoridad que quedan incluidos en la mención las funciones y atribuciones que por un cambio de legislación ejerzan en el futuro las respectivas funciones de aquéllos.

**CAPITULO PRIMERO**

De las relaciones de las Compañías con el Gobierno

### PÁRRAFO PRIMERO

#### De las concesiones

De las concesiones de mercedes de aguas

Artículo dieciocho. Se dejan sin efecto las siguientes concesiones de mercede de agua otorgadas o transferidas a la Compañía Chilena de Electricidad Limitada en el año de acuerdo de febrero de mil novecientos veinticinco, conforme a la ley.

Primera. Merced de nueve metros cúbicos por segundo en el río Colorado entre la actual planta de Maitenes y un punto ubicado en el río Colorado a siete kilómetros aguas arriba de su confluencia en el Maipo.

Segunda. Merced de veinte y tres metros cúbicos por segundo en el río Maipo, entre un punto ubicado en el río Colorado, a un kilómetro aguas abajo de la Quebrada de Morales y un punto ubicado en el río Maipo dos mil quinientos metros aguas abajo del río Colorado.

Tercera. Merced de veintiocho metros cúbicos por segundo en el río Maipo, entre un punto ubicado en el río Maipo dos mil quinientos metros aguas abajo de la desembocadura del río Quemquenches.

Quarta. Merced salinaria sin efecto las siguientes peticiones presentadas por la Compañía Chilena de Electricidad, Limitada:

Primera. Petición de merced de veinte metros cúbicos por segundo en el río Maipo, entre un punto ubicado en el río Colorado, a un kilómetro aguas arriba de la Quebrada de Morales y un punto ubicado en el río Maipo dos mil quinientos metros aguas abajo de la desembocadura del río Quemquenches.

Segunda. Petición de merced de diez metros cúbicos por segundo en el río Volcán entre la Quebrada de Molaras y un punto ubicado en el río Vol-

cán, dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte. Se ratifican u otorgan con el carácter de definitivas y por el término de noventa años a contar del primero de enero de mil novecientos veinticinco, con los límites y gastos y en la forma que determina el presente contrato, cualesquier que hayan sido de las concesiones originales, las siguientes concesiones de mercedes de aguas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, quedando aprobadas las transferencias de estos artículos, sin que esa suma pueda ser inferior a la tasa de los permisos nombrados más cada uno de los permisos de los artículos anteriores.

Estos pagos se harán por trimestres anticipados a la Dirección General de Servicios Eléctricos.

cán, dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte. Se ratifican u otorgan con el carácter de definitivas y por el término de noventa años a contar del primero de enero de mil novecientos veinticinco, con los límites y gastos y en la forma que determina el presente contrato, cualesquier que hayan sido de las concesiones originales, las siguientes concesiones de mercedes de aguas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, quedando aprobadas las transferencias de estos artículos, sin que esa suma pueda ser inferior a la tasa de los permisos nombrados más cada uno de los permisos de los artículos anteriores.

Estos pagos se harán por trimestres anticipados a la Dirección General de Servicios Eléctricos.

Artículo veinte y uno.—Lo dispuesto en los artículos veintiuno y veintiuno, no es obstáculo para que la Compañía practique, desde que lo estime necesario, los aforos, estudios, mediciones y estaciones de control en las respectivas captaciones en el río Maipo, hasta quinientos metros aguas abajo de la desembocadura del río Piquenquenches y en el río Volcán, hasta dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte y uno. La restitución total o parcial podrá hacerse en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Maipo y Volcán o en la confluencia de la que se refiere a que se refiere el número siguiente:

Artículo veinte y uno. Una merced de veinticinco metros cúbicos por segundo en el río Colorado en la forma en que se refiere en el artículo veintiuno, entre el punto denominado El Alcalíal y la actual Casa de Máquinas de Maitenes, esto es, entre el punto denominado El Alcalíal y la

actual Casa de Máquinas de Maitenes.

Artículo veinte y uno. Una merced de diez metros cúbicos por segundo en el río Maipo y de siete y medio metros cúbicos por segundo en el río Volcán.

Artículo veinte y uno. Una merced de veintiocho metros cúbicos por segundo en el río Maipo frente al Kilómetro veinticinco, en la confluencia de los ríos Maipo y Colomé, y un punto ubicado en el río Maipo frente a la desembocadura del río Piquenquenches y en el río Volcán, hasta dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte y uno. La restitución total o parcial podrá hacerse en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Maipo y Volcán o en la confluencia de la que se refiere a que se refiere el número siguiente:

Artículo veinte y uno. Una merced de veinticinco metros cúbicos por segundo en el río Colorado en la forma en que se refiere en el artículo veintiuno, entre el punto denominado El Alcalíal y la actual Casa de Máquinas de Maitenes.

Artículo veinte y uno. Una merced de diez metros cúbicos por segundo en el río Maipo y de siete y medio metros cúbicos por segundo en el río Volcán.

Artículo veinte y uno. Una merced de veintiocho metros cúbicos por segundo en el río Maipo frente al Kilómetro veinticinco, en la confluencia de los ríos Maipo y Colomé, y un punto ubicado en el río Maipo frente a la desembocadura del río Piquenquenches y en el río Volcán, hasta dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte y uno. La restitución total o parcial podrá hacerse en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Maipo y Volcán o en la confluencia de la que se refiere a que se refiere el número siguiente:

Artículo veinte y uno. Una merced de veinticinco metros cúbicos por segundo en el río Colorado en la forma en que se refiere en el artículo veintiuno, entre el punto denominado El Alcalíal y la actual Casa de Máquinas de Maitenes.

Artículo veinte y uno. Una merced de diez metros cúbicos por segundo en el río Maipo y de siete y medio metros cúbicos por segundo en el río Volcán.

Artículo veinte y uno. Una merced de veintiocho metros cúbicos por segundo en el río Maipo frente al Kilómetro veinticinco, en la confluencia de los ríos Maipo y Colomé, y un punto ubicado en el río Maipo frente a la desembocadura del río Piquenquenches y en el río Volcán, hasta dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte y uno. La restitución total o parcial podrá hacerse en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Maipo y Volcán o en la confluencia de la que se refiere a que se refiere el número siguiente:

Artículo veinte y uno. Una merced de veinticinco metros cúbicos por segundo en el río Colorado en la forma en que se refiere en el artículo veintiuno, entre el punto denominado El Alcalíal y la actual Casa de Máquinas de Maitenes.

Artículo veinte y uno. Una merced de diez metros cúbicos por segundo en el río Maipo y de siete y medio metros cúbicos por segundo en el río Volcán.

Artículo veinte y uno. Una merced de veintiocho metros cúbicos por segundo en el río Maipo frente al Kilómetro veinticinco, en la confluencia de los ríos Maipo y Colomé, y un punto ubicado en el río Maipo frente a la desembocadura del río Piquenquenches y en el río Volcán, hasta dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte y uno. La restitución total o parcial podrá hacerse en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Maipo y Volcán o en la confluencia de la que se refiere a que se refiere el número siguiente:

Artículo veinte y uno. Una merced de veinticinco metros cúbicos por segundo en el río Colorado en la forma en que se refiere en el artículo veintiuno, entre el punto denominado El Alcalíal y la actual Casa de Máquinas de Maitenes.

Artículo veinte y uno. Una merced de diez metros cúbicos por segundo en el río Maipo y de siete y medio metros cúbicos por segundo en el río Volcán.

Artículo veinte y uno. Una merced de veintiocho metros cúbicos por segundo en el río Maipo frente al Kilómetro veinticinco, en la confluencia de los ríos Maipo y Colomé, y un punto ubicado en el río Maipo frente a la desembocadura del río Piquenquenches y en el río Volcán, hasta dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte y uno. La restitución total o parcial podrá hacerse en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Maipo y Volcán o en la confluencia de la que se refiere a que se refiere el número siguiente:

Artículo veinte y uno. Una merced de veinticinco metros cúbicos por segundo en el río Colorado en la forma en que se refiere en el artículo veintiuno, entre el punto denominado El Alcalíal y la actual Casa de Máquinas de Maitenes.

Artículo veinte y uno. Una merced de diez metros cúbicos por segundo en el río Maipo y de siete y medio metros cúbicos por segundo en el río Volcán.

Artículo veinte y uno. Una merced de veintiocho metros cúbicos por segundo en el río Maipo frente al Kilómetro veinticinco, en la confluencia de los ríos Maipo y Colomé, y un punto ubicado en el río Maipo frente a la desembocadura del río Piquenquenches y en el río Volcán, hasta dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte y uno. La restitución total o parcial podrá hacerse en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Maipo y Volcán o en la confluencia de la que se refiere a que se refiere el número siguiente:

Artículo veinte y uno. Una merced de veinticinco metros cúbicos por segundo en el río Colorado en la forma en que se refiere en el artículo veintiuno, entre el punto denominado El Alcalíal y la actual Casa de Máquinas de Maitenes.

Artículo veinte y uno. Una merced de diez metros cúbicos por segundo en el río Maipo y de siete y medio metros cúbicos por segundo en el río Volcán.

Artículo veinte y uno. Una merced de veintiocho metros cúbicos por segundo en el río Maipo frente al Kilómetro veinticinco, en la confluencia de los ríos Maipo y Colomé, y un punto ubicado en el río Maipo frente a la desembocadura del río Piquenquenches y en el río Volcán, hasta dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte y uno. La restitución total o parcial podrá hacerse en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Maipo y Volcán o en la confluencia de la que se refiere a que se refiere el número siguiente:

Artículo veinte y uno. Una merced de veinticinco metros cúbicos por segundo en el río Colorado en la forma en que se refiere en el artículo veintiuno, entre el punto denominado El Alcalíal y la actual Casa de Máquinas de Maitenes.

Artículo veinte y uno. Una merced de diez metros cúbicos por segundo en el río Maipo y de siete y medio metros cúbicos por segundo en el río Volcán.

Artículo veinte y uno. Una merced de veintiocho metros cúbicos por segundo en el río Maipo frente al Kilómetro veinticinco, en la confluencia de los ríos Maipo y Colomé, y un punto ubicado en el río Maipo frente a la desembocadura del río Piquenquenches y en el río Volcán, hasta dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte y uno. La restitución total o parcial podrá hacerse en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Maipo y Volcán o en la confluencia de la que se refiere a que se refiere el número siguiente:

Artículo veinte y uno. Una merced de veint

limparse de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Municipalidad.

**Artículo setenta y cuatro.** A fin de asegurar la seguridad del servicio de alumbrado público y su oportunio pago a la Compañía, el Alcalde, en la forma que establecen los artículos siguientes:

**Artículo setenta y cinco.** La Compañía presentará mensualmente al Alcalde de la Comuna de Santiago una factura por el alumbrado público.

Si dentro de los quince días siguientes a la presentación de esta factura el Alcalde no formulara observaciones, se tendrá como acuerdo el pago de la misma.

Si las observaciones no fueran a la aceptación de la factura, se opondrá a la misma.

Artículo setenta y seis. La Compañía deberá adoptar a su costo, medios de seguridad adecuados para evitar accidentes que puedan causar daños a personas o propiedades.

La menor diferencia de opinión respecto a la elección y aplicación de tales facilidades se solucionará con la intervención del Tribunal Arbitral como mediador o por vía de resolución.

**Artículo setenta y siete.** Se llama "vehículo" a la unidad que no posea veinte asientos dispuestos para uso motor o acoplado.

**Artículo setenta y ocho.** La Compañía deberá tener la factura de consumo fijada objeta por el Alcalde y no llegar a acuerdo con la Comuna dentro del plazo de quince días señalado, salvo que las partes concuerden en prorrogar ese plazo, dicha factura deberá ser enviada inmediatamente en consulta con las observaciones del caso al Tribunal Arbitral, quien resolverá en definitiva dentro del plazo de treinta días.

Sin embargo, si las observaciones no afectan en conjunto a toda la factura sino a una parte de ella en su monto, deberán ser inmediatamente cambiadas la parte o el monto no observados sin perjuicio de la resolución sobre la parte observada.

**Artículo setenta y nueve.** Para los efectos de esta cláusula se entiende por ciudad de Santiago, la área comprendida dentro de los límites indicados en el artículo siete.

Las extensiones de líneas fuera de dichos límites que puedan convenir entre el Gobierno y la Compañía, las respectivas Municipalidades, se regirán por los términos que se celebren al efecto, sin perjuicio de que las tranvías tengan acceso al centro urbano de Santiago.

**Artículo noventa.** Si la autoridad competente decide otorgar a terceros, concesión para líneas que no utilicen electricidad, superficiales, subterráneas o aéreas en la ciudad de Santiago, las ubicaciones en que actualmente existan en otras de la Compañía tendrá derecho a que sea la primera en igualdad de condiciones, solicitándolo en el plazo de sesenta días a contar desde la notificación que se le haga al efecto.

Si la Compañía solicita dicha modificación de acuerdo con lo establecido en la resolución del Tribunal en su caso, dará derecho a la Compañía para suspender el servicio, previa notificación hecha con un mes de anticipación.

**Artículo setenta y uno.** Para las fines del pago de las facturas mensuales correspondientes al alumbrado público la Municipalidad afecta, aplíca y devolverá preferentemente la contribución de bienes raíces, determinada por la Ley cuatro mil ciento setenta y cuatro, o cualquiera otra contribución que la reemplace.

Con este objeto el Tesorero Comunal Fiscal de Santiago pagará a las sumas que perciben por el impuesto y que correspondan a la Municipalidad la cantidad necesaria para responder al pago del consumo anual que se calculará tomando en cuenta el mínimo establecido, el consumo del año anterior y las extensiones y aumentos realizadas en este año.

El Alcalde, una vez aprobado el Presupuesto Municipal, comunicará al Tesorero Comunal Fiscal de Santiago, y a la Compañía, el monto en que cae el consumo, monto que la Compañía podrá objetar.

**Artículo setenta y dos.** Resuelta por la Compañía la cantidad de las sumas que perciben por el impuesto y que correspondan a la Municipalidad, la Comisión de la Caja de Pensiones y Fondos de Jubilación, trasladará a la Municipalidad una memoria explicativa con los datos y características de la obra, que serán los que se establezcan de conformidad con el artículo anterior.

**Artículo setenta y tres.** El plazo de la concesión tranviaria será de veintidós años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos treinta y tres.

En cualquier época, dentro de ese plazo, la Compañía podrá iniciar y terminar obras destinadas a su aprovechamiento, sin perjuicio de lo establecido en los artículos noventa y dos y noventa y tres.

**Artículo setenta y cuatro.** La Compañía podrá directamente pagar a los pasajeros de las líneas a su aprovechamiento, sin perjuicio de lo establecido en los artículos noventa y dos y noventa y tres.

**Artículo setenta y cinco.** La Compañía podrá cancelar la concesión tranviaria en el plazo de diez años.

El valor de estos cheques será contabilizado por la Municipalidad de Santiago en la misma fecha en que ingresa de impuesto de bienes raíces y como gasto imputado a gastos de alumbrado público, sin perjuicio de que las cheques sean entregados inmediatamente a la Compañía con la cancelación respectiva del Tesorero Municipal.

El plazo mencionado en este artículo no obste para que la Municipalidad pueda, en cualquier tiempo efectuar directamente los pagos de las sumas que adeuden a la Compañía, y en ese caso, canceladas las cuentas presentadas al Tesorero Comunal Fiscal de Santiago, se le hará a la Municipalidad la cantidad que sobre de las que hubiere retido.

**Artículo setenta y seis.** La Compañía queda obligada, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, a hacer por su cuenta las extensiones de las instalaciones del alumbrado público dentro del territorio de la comuna de Santiago que la Municipalidad de esa comuna, siempre que la Municipalidad lo garantice para cada una de dichas extensiones como mínimo anual para el consumo de los cuatro primeros años, el veinticinco por ciento del costo de la instalación en el presupuesto que presentamente tiene la Compañía, el cual podrá ser objeto por la Municipalidad si fuere excesivo, el precio adido para el efecto de calcular el veinticinco por ciento de que aquí se trata.

**Artículo setenta y siete.** La Compañía queda autorizada desde luego para llevar a cabo todas las operaciones de mantenimiento de las líneas destinadas al alumbrado público de la comuna de Santiago, en toda clase de terrenos nacionales de uso público y municipal, sometiéndolas a lo dispuesto en los artículos ciento veintidós a ciento cuarenta y uno de este contrato.

**Artículo setenta y uno.** Salvo que la L. Municipalidad en otra cláusula el día primero de enero mil novecientos cincuenta y seis, con el contrato de cesión de las postes lámparas, cables y demás bienes que en esa fecha tuvieren destino exclusivamente para el alumbrado público de la comuna de Santiago, entenderá para este caso como justo precio el valor intrínseco y no el industrial de tales bienes.

El pago lo hará la Municipalidad al contado y en efectivo, simultáneamente con la firma del documento de cesión.

Si la Municipalidad y la Compañía no pudieren ponerse de acuerdo sobre el precio ese precio se fijará por peritos nombrados todos desde que se solicite el avalúo, así: dos serán nombrados uno por cada parte y un tercero para dirimir las discordias será nombrado por el Tribunal Arbitral que tratan los artículos ciento ochenta y tres y veinticinco.

Las vacantes serán llenadas por la parte que hubiere hecho el nombramiento, si se tratase de uno de los dos primeros peritos; por el Tribunal Arbitral si se tratase del tercero.

El honorario del tercer perito será fijado por el Tribunal Arbitral, a falta de acuerdo entre las partes.

El Tribunal Arbitral podrá reformar a pedido de una de las partes la resolución de los peritos si no se ajustare a los términos de este contrato.

El avalúo se efectuará cuando lo pida cualquiera de las partes, pero no antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Para hacer uso de este derecho, la Ilustre Municipalidad deberá dar aviso a la Compañía antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres de su intención de comprar.

La Compañía dará aviso a la Ilustre Municipalidad para cumplir las obras de segunda clase por carretera de primera o disminuir la proporción que les corresponde en el total de la dotación.

**Artículo noventa y nueve.** Treinta días después de efectuado el primer semestre entendiéndose por tal el tiempo comprendido entre el primero de abril y el treinta de setiembre y entre el primero de octubre y el treinta y uno de marzo de cada año, la Compañía podrá proponer al Tribunal Arbitral el proyecto de itinerario para el próximo semestre.

La Compañía podrá efectuar en circulación cualquier número de carros de primera o de segunda clase, en exceso de los mínimos obligatorios, sin estar obligada a mantener, en cuanto a esa excesión, la capacidad de los carros conservándose en uno y otro caso, la base total de ocho mil seiscientos cuarenta asientos que corresponden a los trecentos cincuenta y uno de este contrato.

La capacidad no podrá ser menor de veinte asientos, ni mayor de sesenta por tranvia.

Esta dotación mínima de tranvías destinadas a la circulación se considera que es la media de los días hábiles, que equivaldrá a ciento veintidós asientos para el semestre asentados para ciento sesenta y ocho horas.

La Compañía dará aviso a la Ilustre Municipalidad para cumplir las obras de segunda clase por carretera de primera o disminuir la proporción que les corresponde en el total de la dotación.

**Artículo noventa y nueve.** Treinta días después de efectuado el primer semestre entendiéndose por tal el tiempo comprendido entre el primero de abril y el treinta de setiembre y entre el primero de octubre y el treinta y uno de marzo de cada año, la Compañía podrá proponer al Tribunal Arbitral el proyecto de itinerario para el próximo semestre.

La Compañía formulará sus proyectos de itinerario para las tranvías de primera y segunda clase incluyendo el costo de las mismas.

**Artículo ciento uno.** Se regirá por el artículo que establece la duración de acuerdo con el artículo noventa y ocho.

**Artículo ciento uno y uno.** Salvo que la L. Municipalidad y la Compañía hubieren entrado en acuerdo en otra cláusula el día primero de enero mil novecientos cincuenta y seis, la Compañía estará obligada a vender a la Ilustre Municipalidad por su justo precio la totalidad, pero no una parte de las postes lámparas, cables y demás bienes que en esa fecha tuvieren destino exclusivamente para el alumbrado público de la comuna de Santiago, en toda clase de terrenos nacionales de uso público y municipal, sometiéndolas a lo dispuesto en los artículos ciento veintidós a ciento cuarenta y uno de este contrato.

**Artículo ciento uno y uno.** Salvo que la L. Municipalidad y la Compañía no pudieren ponerse de acuerdo sobre el precio ese precio se fijará por peritos nombrados todos desde que se solicite el avalúo, así: dos serán nombrados uno por cada parte y un tercero para dirimir las discordias será nombrado por el Tribunal Arbitral que tratan los artículos ciento ochenta y tres y veinticinco.

Las vacantes serán llenadas por la parte que hubiere hecho el nombramiento, si se tratase de uno de los dos primeros peritos; por el Tribunal Arbitral si se tratase del tercero.

El honorario del tercer perito será fijado por el Tribunal Arbitral, a falta de acuerdo entre las partes.

El Tribunal Arbitral podrá reformar a pedido de una de las partes la resolución de los peritos si no se ajustare a los términos de este contrato.

El avalúo se efectuará cuando lo pida cualquiera de las partes, pero no antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Para hacer uso de este derecho, la Ilustre Municipalidad deberá dar aviso a la Compañía antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres de su intención de comprar.

La Compañía dará aviso a la Ilustre Municipalidad para cumplir las obras de segunda clase por carretera de primera o disminuir la proporción que les corresponde en el total de la dotación.

**Artículo noventa y nueve.** Treinta días después de efectuado el primer semestre entendiéndose por tal el tiempo comprendido entre el primero de abril y el treinta de setiembre y entre el primero de octubre y el treinta y uno de marzo de cada año, la Compañía podrá proponer al Tribunal Arbitral el proyecto de itinerario para el próximo semestre.

La Compañía formulará sus proyectos de itinerario para las tranvías de primera y segunda clase incluyendo el costo de las mismas.

**Artículo ciento uno.** Se regirá por el artículo que establece la duración de acuerdo con el artículo noventa y ocho.

**Artículo ciento uno y uno.** Salvo que la L. Municipalidad y la Compañía hubieren entrado en acuerdo en otra cláusula el día primero de enero mil novecientos cincuenta y seis, la Compañía estará obligada a vender a la Ilustre Municipalidad por su justo precio la totalidad, pero no una parte de las postes lámparas, cables y demás bienes que en esa fecha tuvieren destino exclusivamente para el alumbrado público de la comuna de Santiago, en toda clase de terrenos nacionales de uso público y municipal, sometiéndolas a lo dispuesto en los artículos ciento veintidós a ciento cuarenta y uno de este contrato.

**Artículo ciento uno y uno.** Salvo que la L. Municipalidad y la Compañía no pudieren ponerse de acuerdo sobre el precio ese precio se fijará por peritos nombrados todos desde que se solicite el avalúo, así: dos serán nombrados uno por cada parte y un tercero para dirimir las discordias será nombrado por el Tribunal Arbitral que tratan los artículos ciento ochenta y tres y veinticinco.

Las vacantes serán llenadas por la parte que hubiere hecho el nombramiento, si se tratase de uno de los dos primeros peritos; por el Tribunal Arbitral si se tratase del tercero.

El honorario del tercer perito será fijado por el Tribunal Arbitral, a falta de acuerdo entre las partes.

El Tribunal Arbitral podrá reformar a pedido de una de las partes la resolución de los peritos si no se ajustare a los términos de este contrato.

El avalúo se efectuará cuando lo pida cualquiera de las partes, pero no antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Para hacer uso de este derecho, la Ilustre Municipalidad deberá dar aviso a la Compañía antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres de su intención de comprar.

La Compañía dará aviso a la Ilustre Municipalidad para cumplir las obras de segunda clase por carretera de primera o disminuir la proporción que les corresponde en el total de la dotación.

**Artículo noventa y nueve.** Treinta días después de efectuado el primer semestre entendiéndese por tal el tiempo comprendido entre el primero de abril y el treinta de setiembre y entre el primero de octubre y el treinta y uno de marzo de cada año, la Compañía podrá proponer al Tribunal Arbitral el proyecto de itinerario para el próximo semestre.

La Compañía formulará sus proyectos de itinerario para las tranvías de primera y segunda clase incluyendo el costo de las mismas.

**Artículo ciento uno.** Se regirá por el artículo que establece la duración de acuerdo con el artículo noventa y ocho.

**Artículo ciento uno y uno.** Salvo que la L. Municipalidad y la Compañía hubieren entrado en acuerdo en otra cláusula el día primero de enero mil novecientos cincuenta y seis, la Compañía estará obligada a vender a la Ilustre Municipalidad por su justo precio la totalidad, pero no una parte de las postes lámparas, cables y demás bienes que en esa fecha tuvieren destino exclusivamente para el alumbrado público de la comuna de Santiago, en toda clase de terrenos nacionales de uso público y municipal, sometiéndolas a lo dispuesto en los artículos ciento veintidós a ciento cuarenta y uno de este contrato.

**Artículo ciento uno y uno.** Salvo que la L. Municipalidad y la Compañía no pudieren ponerse de acuerdo sobre el precio ese precio se fijará por peritos nombrados todos desde que se solicite el avalúo, así: dos serán nombrados uno por cada parte y un tercero para dirimir las discordias será nombrado por el Tribunal Arbitral que tratan los artículos ciento ochenta y tres y veinticinco.

Las vacantes serán llenadas por la parte que hubiere hecho el nombramiento, si se tratase de uno de los dos primeros peritos; por el Tribunal Arbitral si se tratase del tercero.

El honorario del tercer perito será fijado por el Tribunal Arbitral, a falta de acuerdo entre las partes.

El Tribunal Arbitral podrá reformar a pedido de una de las partes la resolución de los peritos si no se ajustare a los términos de este contrato.

El avalúo se efectuará cuando lo pida cualquiera de las partes, pero no antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Para hacer uso de este derecho, la Ilustre Municipalidad deberá dar aviso a la Compañía antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres de su intención de comprar.

La Compañía dará aviso a la Ilustre Municipalidad para cumplir las obras de segunda clase por carretera de primera o disminuir la proporción que les corresponde en el total de la dotación.

**Artículo noventa y nueve.** Treinta días después de efectuado el primer semestre entendiéndese por tal el tiempo comprendido entre el primero de abril y el treinta de setiembre y entre el primero de octubre y el treinta y uno de marzo de cada año, la Compañía podrá proponer al Tribunal Arbitral el proyecto de itinerario para el próximo semestre.

La Compañía formulará sus proyectos de itinerario para las tranvías de primera y segunda clase incluyendo el costo de las mismas.

**Artículo ciento uno.** Se regirá por el artículo que establece la duración de acuerdo con el artículo noventa y ocho.

**Artículo ciento uno y uno.** Salvo que la L. Municipalidad y la Compañía hubieren entrado en acuerdo en otra cláusula el día primero de enero mil novecientos cincuenta y seis, la Compañía estará obligada a vender a la Ilustre Municipalidad por su justo precio la totalidad, pero no una parte de las postes lámparas, cables y demás bienes que en esa fecha tuvieren destino exclusivamente para el alumbrado público de la comuna de Santiago, en toda clase de terrenos nacionales de uso público y municipal, sometiéndolas a lo dispuesto en los artículos ciento veintidós a ciento cuarenta y uno de este contrato.

**Artículo ciento uno y uno.** Salvo que la L. Municipalidad y la Compañía no pudieren ponerse de acuerdo sobre el precio ese precio se fijará por peritos nombrados todos desde que se solicite el avalúo, así: dos serán nombrados uno por cada parte y un tercero para dirimir las discordias será nombrado por el Tribunal Arbitral que tratan los artículos ciento ochenta y tres y veinticinco.

Las vacantes serán llenadas por la parte que hubiere hecho el nombramiento, si se tratase de uno de los dos primeros peritos; por el Tribunal Arbitral si se tratase del tercero.

El honorario del tercer perito será fijado por el Tribunal Arbitral, a falta de acuerdo entre las partes.

El Tribunal Arbitral podrá reformar a pedido de una de las partes la resolución de los peritos si no se ajustare a los términos de este contrato.

El avalúo se efectuará cuando lo pida cualquiera de las partes, pero no antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Para hacer uso de este derecho, la Ilustre Municipalidad deberá dar aviso a la Compañía antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres de su intención de comprar.

La Compañía dará av

en los artículos anteriores, se regirán por los artículos que siguen:

Artículo ciento cuarenta y siete. Los suministros de energía eléctrica para alumbrado fueran motivo de otros, hechos a las reparticiones municipales que no sean alumbrado público ni estén sujetos a contrato especial se cobrarán al precio de las tarifas establecidas para consumidores particulares con una rebaja de veinticinco mil pesos.

Artículo ciento cuarenta y ocho. Para los efectos del artículo anterior, se considerarán reparticiones municipales los edificios o parte de edificios en donde se ofrezcan servicios y establecimientos públicos, concesiones, concesiones de la Municipalidad y que no estén entregados a concessionarios, sin incluir establecimientos particulares subvencionados por la Municipalidad.

Se cobrarán los medidores necesarios para individualizar los consumos de cada cliente, servicio o establecimiento.

Artículo ciento cuarenta y nueve. La Municipalidad enviará a las Compañías en el mes de noviembre de cada año, una lista completa de todas las reparticiones municipales contempladas en el artículo anterior, con indicación de nombre, dirección, nombre del jefe y número aproximado de kilovatio-horas de consumo en alumbrado, fuerza motriz y otros fines.

La Municipalidad podrá agregar nuevas reparticiones en la lista anterior, en el principio de cada mes de calendario, dando aviso escrito a las Compañías con quince días de anticipación y sin efecto retroactivo adverso para éstas.

No quedan comprendidas en la rebaja de veinticinco mil pesos las reparticiones que no figuren en la lista indicada.

Artículo ciento cincuenta. La Municipalidad comunicará a las Compañías todo cierre de reparticiones o cambio de domicilio, respondiendo del consumo de los mismos, dentro de los diez días siguientes.

Si el aviso se diere anticipadamente, se indicará en la fecha en que tal cierre o cambio se ha de verificarse, a fin de que la Compañía pueda entonces descontar en los diez días siguientes la responsabilidad de la Municipalidad.

Las Compañías tienen el derecho de objeciar las reparticiones que se incluyan en la lista respectiva, y en su concepto (no debida) deben figurar en ella.

Artículo ciento cincuenta y uno. Cada repartición municipal tendrá medidor independiente, y con arreglo a él se facturará sus consumos.

Artículo ciento cincuenta y dos. Al hacerse la lectura de los suministros por los técnicos autorizados el empleado que lo haga dejará una constancia en la oficina de la repartición con indicación del número de kilovatio-hora consumido.

De todos los suministros se exceptúan aquellos que las Compañías tengan el derecho de objeciar las reparticiones que se incluyan en la lista respectiva, y que en su concepto (no debida) deben figurar en ella.

Artículo ciento cincuenta y tres. Las Compañías pagarán mensualmente a cada Alcalde una factura general por todos los consumos y otras sumas que se le impongan por las reparticiones municipales correspondientes, dentro de los diez días siguientes convenientes para su acertada inteligencia, con deducción de los casos en que hubiere reclamos pendientes, que se agregarán una vez resueltos, a la lista del mes que corresponda.

La Municipalidad obliga a hacer el pago efectivo de la totalidad de la factura referida en el artículo precedente dentro del plazo de treinta días, a contar de su presentación.

Las Compañías pagarán mensualmente a cada Alcalde una factura general por los consumos y otras sumas que se le impongan por las reparticiones municipales correspondientes, dentro de los diez días siguientes convenientes para su acertada inteligencia, con deducción de los casos en que hubiere reclamos pendientes, que se agregarán una vez resueltos, a la lista del mes que corresponda.

Artículo ciento cincuenta y cuatro. El Juzgado de Policía Local o el Tribunal que lo reemplace, conocerá en la forma ordinaria, de las infracciones contra la legislación de las Comisiones Municipales, y a las que quedan sujetas las Compañías en virtud del artículo ciento cuarenta y siete, cometidas por las mismas Compañías o por su personal en lo que se refiere a actos ejecutados con motivo de los servicios que presta la Municipalidad.

En todo caso la resolución del Juzgado que impone una sanción, se pondrá en conocimiento del interesado y de la Compañía en la forma ordinaria, y se le informará de su cumplimiento a aquella o interpongan al lo de森, los reclamos que correspondan en conformidad a la ley.

Si la Compañía paga las multas impuestas a su personal, tendrá derecho a ser reembolsada por quien corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía podrá reclamar ante el Tribunal Arbitral cuando estime que la resolución del Juzgado (Local) de Policía Local o de la comisión municipal que establece la sanción en caso de derroche de agua, no está cumpliendo con su función.

En caso que el Tribunal Arbitral acójase la reclamación de la Compañía, quedará de hecho sin efecto la resolución del Juzgado.

Si el Tribunal Arbitral, resolviendo la antedicha reclamación, declara que la Compañía ha infringido el contrato, determinará la sanción pecuniaria que, a su juicio, estime procedente, la que será a beneficio municipal.

CAPITULO QUINTO  
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS PARTIDOS

#### PARRAFO PRIMERO Del suministro

Artículo ciento cincuenta y cinco. Las Compañías tendrán derecho para usar, suministrar y vender electricidad en la forma ordinaria, regular y cualquiera otra forma en cualquier territorio y donde se extiendan sus líneas actualmente construidas y las que construyan en el futuro y disponer de esa energía en cualquier otra forma dentro de estos límites.

Si embargo, cuando se trata de zonas en que haya terceros que sean primeros concesionarios, solo podrán extender a ella sus servicios, previa autorización del Oficina Central.

Artículo ciento cincuenta y seis. Las Compañías estarán obligadas a suministrar servicio en todos los puntos donde tengan instaladas líneas de distribución, a tanto particular que lo solicite y siempre que sea de acuerdo con las normas de seguridad de sus instalaciones generadoras y distribuidoras y que no estén exentas de esa obligación por disposición de este mismo contrato o de las leyes y ordenanzas.

Artículo ciento cincuenta y siete. Las Compañías deberán, además, extender a sus expensas su red de distribución adicional a la zona obligatoria de servicio establecida en el artículo anterior, al 1% de los consumos para cada una de dichas empresas, dentro del período mínimo de tres años, a fin de aumentar la seguridad de sus instalaciones generadoras y distribuidoras y que no estén exentas de esa obligación por disposición de este mismo contrato o de las leyes y ordenanzas.

Artículo ciento cincuenta y ocho. Antes de dar curso al pedido de corrientes o en cualquier momento posterior, las Compañías podrán exigir del consumidor una garantía que no excede del valor de medida y de los gastos de reparación que hayan de instalar en el punto que van a servir con más de tres meses de consumo probable.

Si el consumidor creyera que las Compañías han excedido esos límites, podrá apelar a la Dirección General de Servicios Eléctricos.

En caso de duda en el pago de los servicios, las Compañías podrán aplicar a ese pago todo o parte de la garantía y exigir que se reintegre dicha garantía, sin perjuicio de los demás derechos que les competan.

Artículo ciento cincuenta y nueve. Las Compañías podrán, además de cobrar los daños y perjuicios,

suspender el suministro de energía por cualquier acto que se dé en la energía suministrada a las condiciones del servicio, funcionamiento de los medidores o la medida exacta, consumo excesivo, consumo excesivo que perciba por los servicios de tránsito, alumbrado y energía eléctrica en cualquier territorio municipal de la República.

Mediante el pago de un impuesto, que se acaba de haber establecido, la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución municipal existente que existe o de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y uno. La verificación y recepción o reembolso de los servicios se hará en acuerdo con las instalaciones que se acuerden.

Artículo ciento sesenta y dos. Tanto la Dirección General de Servicios Eléctricos como las Compañías, por su propia cuenta y riesgo, podrán revisar en cualquier momento las instalaciones para comprobar su estado, para verificar si se cumplen las condiciones establecidas en el contrato de acuerdo al tiempo de solicitar la conexión, y si se encuentran tales condiciones cumplidas.

Artículo ciento sesenta y tres. La Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, y las demás Compañías en los mismos términos todas las disposiciones del artículo que precede.

Artículo ciento sesenta y cuatro. Para el computo de los impuestos de cualquier naturaleza presente o futura que grabe su capital o sus rentas o sus utilidades o los dividendos que pague por sus obligaciones o los divididos que reparte quedando sujeta a la misma, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se acuerde o reconozca los accionistas

que se acuerde o reconozca la cifra de acuerdo con la Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de todo tipo de contribución municipal existente que existe o de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y cinco. Mediante el pago de un impuesto, que se acaba de haber establecido, la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y seis. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y siete. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y ocho. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y nueve. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y dos. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y tres. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y cuatro. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y cinco. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y seis. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y siete. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y ocho. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y nueve. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y dos. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y tres. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y cuatro. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y cinco. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y seis. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y siete. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y ocho. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y nueve. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y dos. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y tres. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y cuatro. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y cinco. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y seis. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y siete. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y ocho. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y nueve. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y dos. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y tres. La Comisión de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que entre en vigor dentro de los diez días siguientes a la fecha en que haga peligro para las personas o propiedades la periferia de que puedan también hacer uso de los otros derechos que se confiere este contrato.

# Los Campeonatos de Chile y el entreciudades de Water Polo

Seguramente la piscina del Estadio de la Escuela Militar se verá mañana muy concurrida con motivo de efectuar una de las reuniones acuáticas más interesantes de estos mismos tiempos.

Se ha confeccionado un programa más variado y que tiene en su interior un número de intereses de interés en los que intervendrán los más destacados nadadores de la capital y el vecino puerto.

Dirá especial rélato a la reunión el campeonato de 50 por 50 metros por el campeonato de Chile y la competencia de water polo entre las conjuntas de los clubes de Santiago y Valparaíso.

Después de los lances de water polo a cargo de los equipos locales y las divisiones inferiores, se instalarán las pruebas de los 25 metros para nataciones menores de 15 años, prueba que ha reunido un buen número de competidoras y que seguramente dará ocasión para presentar nuevamente una lucha llena de entusiasmo por los primeros lugares.

Los varones menores de 14 años también tendrán oportunidad de competir, pero en una prueba de menor aletamiento, que se celebra el viernes 50 metros estilo libre.

**ALGUNOS ESTÍMULOS.**

Como se sabe, en el encuentro entre ciudades de water polo, se dis-

Serán la atracción del torneo acuático de mañana en el Estadio de la Escuela Militar. A las 20.30 horas llegará la delegación de nadadores porteños. Los inscritos de Santiago

putarán un trofeo donado por la Dirección General de Educación Física. Además, el Club de Deportes Green Cross ha puesto a disposición de los dirigentes medallas para los integrantes del conjunto chileno.

**LOS PORTENOS LLEGAN HOY.**

Por el expreso de las 20.30 horas arribarán a la capital los nadadores porteños que vienen acompañados por numerosos aficionados del vecino puerto que desean presenciar las alternativas del torneo de mañana.

**LOS INSCRITOS DE SANTIAGO.**

En las diferentes oruebas individuales y por equipos se han inscrito los siguientes competidores:

Eduardo Amaro (GC).

Ramón Araneda (GC).

Tito Díaz (Nep).

Nicolás Denecik (UDE).

Héctor Gómez (UDE).

Armando Gómez (GC).

Eduardo González (GC).

Alberto Hurtado (P).

Ricardo Cavada (Nep).

Luis Aramburu (UDE).

Armando Vargas (UDE).

Edoardo Figueroa (U).

Antonio Barraza (GC).

Elvira Puyazte (Nep).

Gloria Borda (U).

Irene Borda (ANS).

Gerritina Borthak (ANS).

Ide Davids (ANS).

Adriana Castro (U).

Edmundo Gómez (U).

Pamela Borthak (ANS).

Gisela Schmid (ANS).

Selma Schmid (ANS).

Olga Cuevas (U).

Eliana Castro (U).

Alfonso Cassampero (UDE).

19.35— 50 metros, niños hasta 14

Godofredo Pradier (GL).

Daniel Ried (Nep).

Pedro Aguirreche (UDE).

Bruno Sotomayor (UDE).

Arturo Barraza (GC).

Eliana Castro (U).

Alberto Hurtado (P).

Ricardo Cavada (Nep).

Luis Aramburu (UDE).

Armando Vargas (UDE).

Edoardo Figueroa (U).

Federico Kleinsteuber (Nep).

Julio Pérez (UDE).

Carlos Barraza (U).

Manfredo Orb (ANS).

Rafael Zúñiga (GC).

Julio Pérez (UDE).

Arnoldo Vargas (UDE).

Edoardo Figueroa (U).

Antonio Barraza (GC).

Elvira Puyazte (Nep).

Gloria Borda (U).

Irene Borda (ANS).

Gerritina Borthak (ANS).

Ide Davids (ANS).

Adriana Castro (U).

Edmundo Gómez (U).

Pamela Borthak (ANS).

Gisela Schmid (ANS).

Selma Schmid (ANS).

Olga Cuevas (U).

Eliana Castro (U).

Alfonso Cassampero (UDE).

19.35— 50 metros, handicap, para

señoritas.

Ruth Schieff (ANS).

Raquel Cuevas (U).

Un estímulo para

Aurelio Escudero

Hoy, 17, se dirige a Valparaíso el conocido dirigente de la natación chilena Germán Bolívar, con el objeto de hacer entrega oficial a Aurelio Escudero del estímulo otorgado por la Dirección General de Educación Física en este deportista, que ha salvado la vida a tres hermanos en la playa de "la Salina".

Esta entrega se realizará en la gran reunión de Regatas que se efectuará en el vecino puerto.

Eliana Castro (U).

Kate Haase (ANS).

19.35— 200 metros, estilo libre,

hombres, Campeón de Chile.

Agustín Hartman (ANS).

Manfredo Orb (ANS).

Rafael Zúñiga (GC).

Julio Pérez (UDE).

Arnoldo Vargas (UDE).

Edoardo Figueroa (U).

Ottó Setz (ANS).

Augenio Ried (Nep).

Homero Ried (Nep).

Julio Pérez (UDE).

Francisco Barraza (U).

Arturo Barraza (GC).

Manfredo Orb (ANS).

Rodolfo Betsch (ANS).

Renato Viterbo (Nep).

Napoleón Díaz (UDE).

Carmelo Barrios (U).

Armando Vargas (U).

Edmundo Gómez (GC).

Rafael Vargas (DN).

Miguel Vargas (U).

José Pérez (U).

Julio Moreno (U).

11.15— 100 metros, a la espalda,

damas, Campeón de Chile.

Victoria Caffarena (GC).

11.25— 100 metros, estilo libre, hom-

bres, Campeón de Chile.

Santiago Schauer (GC).

Hermann Scheib (ANS).

Gabriel Monedero (UDE).

Humberto Rodríguez (Nep).

Rodolfo Solari (GC).

Julio Pertuiset (GC).

Arturo Delfín (GC).

Antonio Martínez (UDE).

Horacio Cabral (GC).

Sergio Ried (GC).

Fritz Díaz (ANS).

Alfonso Cassampero (UDE).

11.45— estafeta 5 por 50 metro

hombres, Campeón de Chile.

Equipo Alemán Natación "A".

Equipo Green Cross "A".

Equipo Universitario.

EL JURADO

Arbitro general, señor Santiago

Pérez Goraruñas.

Juez de partida, señor Frolian

Arancibia Lazo.

Ayudante, señor José A. Ver-

garía G.

Jueces de llegada, señores:

Al 1.º, Pedro P. Pozo y Antonio

Marín.

Al 2.º, Walter Dressel.

Al 3.º, Fco. Barber.

Cronometradores, señores:

Al 1.º, Antonio Martínez, Aquiles

Arratia y Gimo. Godet.

Al 2.º, Luis David y Carlos E.

Jointz.

Al 3.º, Juan Benavides.

Comisario, señor Alberto Regord.

Secretario general, señor Juan B.

Quintana S.

Anunciador oficial, señor Agustín

Palma.

## Con éxito continúa la gira de los universitarios

Hoy y mañana actuarán en Valdivia

atletismo y un lance de foot-ball,

con un conjunto local.

Los diversos números en que actuaron los muchachos universitarios,

especialmente la presentación gimnástica dirigida por don Carlos

Strutin, fueron entusiasticamente aplaudidos por la cuenta minima.

### EN LA UNION

Antayer actuaron los universitarios en el Estadio Alemán de La Unión, ante una concurrencia numerosa, a pesar de ser un día de trabajo.

Se efectuó una presentación de gimnasia y varias competencias de

gimnasia y un lance de foot-ball,

con un conjunto local.

Los diversos números en que actuaron los muchachos universitarios,

especialmente la presentación gimnástica dirigida por don Carlos

Strutin, fueron entusiasticamente aplaudidos por la cuenta minima.

EN VALDIVIA

Ayer la delegación continuó viaje a Valdivia, en donde efectuará en el día de hoy una presentación de gimnasia y atletismo. En las pruebas

## Centro Juvenil Lourdes

Este centro eligió a su mejor socio, según acuerdo de la Unión de Centros de la Juventud Católica. La elección recaió en el persona del señor Fernando Gutiérrez S., quien, debido a su trabajo, desde la fundación del centro, se ha distinguido.

## Centro Carmelo y Praga de la U. N.

Una reunión celebrada por el directorio de esta institución, se acordó auxiliar con la suma de \$ 100, a un socio que perdió todos sus bienes en el incendio.

Se recomienda a los socios concursar al beneficio del Conjunto Nicánor de la Sota, que ha prestado numerosos servicios desinteresados a la institución.

A los socios atrasados en el pago de sus cuotas, se les pide ponerse al dia cuanto antes. La tesorería atiende diariamente de 20 a 23.

## La Unión Social Mutualista

Mañana, a las 10, se reunirán los miembros de esta institución, en junta general ordinaria, para tratar importantes asuntos.

En esta asamblea, el presidente señor Díaz Navarrete, hará una exposición de los trabajos realizados por el Consejo Consultivo y las distintas comisiones.

La tesorería atenderá durante las horas de sesión.

## CAPSULAS DE

## MAZZETTI

Exceente purificador de la sangre, y corregidor del ligado y riñones.

Disponible en todas las boticas y donde Danie y Cia., agentes distribuidores.

Base: Sen y Escamona y otras sustancias vegetales combinadas.

Lt.-G.

## Empresa Forlivesi

(POMPAS FUNEBRES)  
LOS MEJORES SERVICIOS CON 30% MENOS... 30%

Teléfono 88716

CALLE  
COMPANIA  
1037-1041  
SERVICIO NOCTURNO  
PERMANENTE  
SANTIAGO  
VALPARAISO  
D.N.O.

## Oradores capaces que señalen orientaciones a la masa trabajadora

propicia la CRAC en sus actos públicos.— Las colectividades deben asistir a las reuniones públicas y no enviar oradores solamente

## LA GRAN ASAMBLEA DE MAÑANA EN EL HIPPODROME CIRCO

Los miembros de las diversas organizaciones afiliadas a la Asamblea Provincial de la Confederación Republicana, han recomendado la asistencia de sus miembros a las concentraciones públicas de la Federación, como medio de dejar a un lado la antigua fraseología fácil y burlanguera, para tratar materiales que puedan señalar orientaciones dentro de la clase trabajadora.

Para la reunión se ha escogido el Teatro Hippodrome-Circo, ubicado al norte del Mapocho, antes de llegar a la Vega Central, la CRAC ha in-

vitado a todos los ciudadanos de ese sector y de la ciudad en general, con el objeto de que conozcan su programa y finalidades.

Algunos de los oradores se referirán especialmente a la actual situación económica y social, y establecerán su programa como medio de dejar a un lado la antigua fraseología fácil y burlanguera, para tratar materiales que puedan señalar orientaciones dentro de la clase trabajadora.

Los oradores que se presenten, tienen que ser miembros de los sindicatos que participan en el programa.

Algunos de los oradores que se presenten, tienen que ser miembros de los sindicatos que participan en el programa.

## Reuniones culturales

TERRAZA GRAFICA.—Festival artístico y baile, mañana en la noche. Programa a cargo del Centro Gutenberg.

CENTRO FOMENTO FABRIL.—Baile familiar esta noche a las 21.30 en Manuel Rodríguez 879. Tarjetas de invitación, en secretaría.

CENTRO SANTIAGO DE LA U. N.—Término de la celebración del 22 aniversario, hoy y mañana, a las 18, concurso de tiro en el Círculo Arturo Prat.

POBLACION MANUEL MONIT.—Baile familiar mañana a las 21.30. Buena orquesta.

CENTRO NUNCA DE LA U. N.—Velada literaria y musical mañana a las 21. Se invita a los socios y familias del barrio. Entrada gratuita.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.—Velada y baile social hoy a las 21.30. Programa a cargo del Conjunto Renaissance.

SOCIEDAD LIGA DEL TRABAJO.—Junta general el martes a las 21.

CENTRO NUNCA DE LA U. N.—Asamblea general mañana a las 11.

LA MESA DIRECTIVA  
El escenario tomará colocación

Sindicato de Molineros

A los Sindicatos Industriales de la Cia. Molinera San Cristóbal y Profesional de Molineros de Santiago, se les cita a una reunión general, que se celebrará mañana a las 9.30, en la Casa del Pueblo, Agustina 2450.

En esta reunión se dará cuenta a los asociados de los resultados obtenidos en las peticiones sobre sueldos y demás peticiones que se hicieron a los diferentes empresas productoras de harina de la capital, las que, hasta el momento, han encontrado, al parecer, buena aceptación entre los industriales.

Hace cerca de dos años, tuvieron lugar los primeros Juegos Florales Obreros Nacionales, organizados por la Federación Obrera de Chile, en el Teatro O'Higgins de Santiago, por la Juventud del Congreso Social Obrero, que constituyó un colectivo de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.

Eño ultimo, esta entidad acordó el programa, bases y convocatoria del segundo Torneo Nacional del mismo género, acuerdos que la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lizar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el programa, la dirección de la Central Obrera ha venido a actu-

lar con la referencia que contiene la siguiente nota:

“Santiago, 1ero de febrero de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.—Presente: Sr. Muy señor nuestro: Tomás Martínez, secretario general; José Martínez, secretario de la Federación Industrial del Trabajo de Chile.”

Al acordar el

# EL MOVIMIENTO HABIDO AYER EN LA BOLSA DE COMERCIO

DE 20 FLUCTUACIONES DE PRECIOS SUBIERON 4 Y BAJARON 16 TÍTULOS

Un poco interés en acciones y bonos fué el movimiento de ayer en el Mercado de Valores. Los lotes negociables con sus precios respectivos se detallan en los boletines que aparecen publicados a continuación. Como puede observarse, los principales conformes le correspondieron a Cylindros, Móvilco y Minera Ind. Los precios cerraron hoyos y de baja, acusando la clausura 4 alzas contra 16 descensos.

## FLUCTUACIONES SUBIERON

BONOS	Mina e Ind. de 25.3 a 29.
Nacional, de 85.12 a 86.	Saltitreras
Mineras	Lautaro Pref. de 100 a 110.
Carrizal, de 2.4 a 2.5.	

## BAJARON

BONOS HIPOTECARIOS	Tocopilla, 115 a 115.24.
Caja 7-12, 91 a 90.78.	Saltitreras
Caja 8-12, 101 a 101.14.	Lea, 15.78 a 15.34.
Hip. 8-1, 100 a 100.18.	Gómez, 12.25 a 12.28.
Chile, 200 1/2 a 200.	Aysen, 44 a 43.12.
Mineras	Fuego, 146.12 a 145.
Cylindros, 1.18 a 1.	Gente Grande, 46 a 45.13.
Disputada, 45 a 42.	Industriales
Fortuna, 1 a 78.	Electric. Ind., 71.34 a 71.
Patiño, 259 a 255	Servicio, 100 a 101.

## OPERACIONES EFECTUADAS

La Rueda	1000 Cylindros, 1.
1000 Hip. 8-1, 100.	1000 Morococala, 10.14.
1000 Caja 7-12, 90.78.	100 Debutantes, 45.
1000 Caja 8-12, 101.	200 Fuego, 146.12, Feb. 13.
1000 BCA. Nacional, 55.	3000 Minera, 100, Feb. 27.
100 BCO. Curicó, 102.	3000 Cylindros, 10.14.
100 BCO. Curicó, 102.	300 Condoríaco, 9.12.
100 Gás, 73.	500 Tres Puntas, 8, Feb. 13.
25 Higueras, 3.	30000 Caja 7-12, enero, 91.14.
25 Rueda	3a Rusia
200 Disputada, 42.34, feb. 13.	25000 Hip. 7-12, 90.88.
10500 Caja 8-12, 101.14.	25000 Hip. 7-12, 90.92.
5000 Caja 8-12, 101.	350 Carabinas, 2.35.
6000 Caja 8-12, 101.	200 Disputada, 42.14, Feb. 27.
6000 Caja 8-12, 101.	400 Disputada, 42, feb. 27.
100 BCO. Curicó, 100.	100 Patrón, 255, feb. 27.
100 Cates, 52.12.	100 Fuego, 146.12, feb. 13.
700 Fortuna, 78.	100 Electric. Ind., 71, feb. 13.

## OPERACIONES EFECTUADAS EN VALPARAISO

La Rueda	100 Fuego, feb. 27, 145.
100 Lautaro, feb. 27, 110.	200 BCO. de Chile, 209.
100 Morococala, feb. 27, 10.14.	100 Villa, 54.14.
1000 Caja 8-12, 101.	900 Morococala, feb. 27, 10.14.
Vendedor, 39.78.	6000 Caja 8-12, 101.
Comprador, 39.78.	Cambio
2a Rueda	Vendedor: 39.78.
300 Fuego, feb. 13, 145.	Comprador: 39.78.

## COTIZACION DE METALES

Estativo: s	100 Fuego, feb. 27, 145.
Contado: 178.0.	100 Morococala, 10.14.
Plazo: 178.16, bajó 0.12.	100 Villa, 54.14.
Cobre Standard: s	900 Morococala, feb. 27, 10.14.
Contado: 74.10.00; subió 0.50.	6000 Caja 8-12, 101.
Plazo: 69.12.00; subió 0.50.	Cambio
Plata: d.	Vendedor: 39.78.
20 1/8; subió 1/8.	Comprador: 39.78.

## LA RURAL

### SOCIEDAD ANONIMA DE FERIAS

#### Santiago, Morandé 350

Movimiento comercial habido en nuestra Fecha de ayer viernes 7 de febrero de 1930.

#### Ganado gordo al peso

Hubo interés por ganado gordo para Matadero, pagándose por Novillos, gordos, 150 a 190 kilos, hasta \$ 1.30 al kilo.

#### Bueyes gordos

Hubo interés en novillitos de todas edades, pagando por:

Novillos de 3 años, buena clase, \$ 500.

Novillitos de 2 años, buena clase, \$ 360.

Novillitos de año 1/2, buena clase, \$ 290.

Por vacas, en general, para engorda, \$ 328.

Por vacas recién paridas, hasta \$ 1.000.

En general, el mercado reaccionó.

Casilla 1734

Lt.—S.F.

EDUARDO RODRIGUEZ G. E.

Gerente

NECESITAMOS PARA LEYENDORES Y OPERARIOS  
Mandar solicitudes manuscritas (datos personales, edad, pretensiones, copias, referencias)

Casilla 1734

Lt.—S.F.

EDUARDO RODRIGUEZ G. E.

Gerente

# A

# Nuestros Lectores

Ponemos en conocimiento de los lectores de LA NACION, que en las ciudades y pueblos que a continuación se indican, pueden adquirir nuestro diario todos los días, de nuestros Agentes, en las primeras horas de la mañana, pues para la mejor atención del público hacemos el servicio de reparto con nuestros propios camiones:

SAN BERNARDO-BUIN, BUIN-MAIPO, LIN-DEROS-PAINÉ, HOSPITAL-SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL, GRANEROS Y RANCAGUA.

Los días domingos extendemos este servicio hasta RENGO, PELEQUEN Y SAN FERNANDO, y por el ramal a Cartagena a los siguientes puntos:

MAIPU, MALLOCO, SANTA ANA, TALAGANTE, EL MONTE, MELIPILLA, LLOLLEO, BARRANCAS, SAN ANTONIO Y CARTAGENA. Nuestros Agentes tienen instrucciones de poner a la venta LA NACION tan luego la reciban.

LA EMPRESA.

## PRECIOS DE COMPRADOR Y VENDEDOR AL TERMINO DE LAS 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> RUEDAS Y CIERRE DE LA 3.<sup>a</sup>

## INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONDENTES EN EL EXTRANJERO

### GAMBIOS

LIVERPOOL, 7.— Hoy se cotizan los siguientes cambios: Inglaterra, 4.8612 dólares por libra esterlina. Francia, 3.9187 centavos oro por libra para entrega en las fechas que se indican:

Enero, 8.51.

Mayo, 8.65.

Julio, 8.87.

Octubre, 8.42.— (U. P.)

### ALGODON

LIVERPOOL, 7.— Hoy se venden 7.000 jardas de algodón a los siguientes precios, en pañuelos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 18.20.

Enero, 18.05.

Marzo, 18.35.

Mayo, 18.54.

Julio, 18.80.

Octubre, 18.00.— (U. P.)

### CAUCHO

LIVERPOOL, 7.— Al caer de las operaciones en este mercado en grupo se cotizó a los siguientes precios, en pañuelos:

Up river, de clase fina, 18.50.

Up river, de clase ordinaria, 18.25.

Caucheo en bolsones, 18.35.

Caucheo chino, 18.30.

Caucheo de primera calidad y "tela crepa", para entrega inmediata, 18.87.— (U. P.)

### LA LIBRA

LONDRES, 7.— La libra esterlina, en monedas extranjeras, se cotizó como sigue:

Estados Unidos, 4.88 17/32 dólares.

Francia, 14.07 francos.

Bélgica, 24.915 francos.

Alemania, 10.6425 marcos.

Italia, 19.525 marcos.

Austria, 14.545 chelines.

Holanda, 12.12 florines.

Italia, 92.94 liras.

Suiza, 15.1915 coronas.

Suiza, 15.2112 coronas.

Dinamarca, 18.18525 coronas.

España, 28.925 pesetas.

Argentina, 18.100 pesos.

Chile, 18.375 pesos.

Portugal, 14.625 escudos.— (U. P.)

### METALES

LONDRES, 7.— El antimonio se cotizó a los siguientes precios, en libras esterlinas por toneladas:

Antimonio inglés, a la vista,

45-6-0; a 90, vista, 52-4-0.

Antimonio extranjero, a la vista,

21-2-5; a 90, vista, 27-1-5.— (U. P.)

LONDRES, 7.— Colchones de metal:

Plata en barras, 1a onza, 20-0-6.

Mercuro



LA NACION.— Sabado 8 de febrero de 1930.

**COMPRO CARROCERIA GONDOLA**  
Funda Perfecto estado. Correo B  
francés. J. C.

**QUIERE GANAR BASTANTE DINE**  
ro! Aprovecha esta ocasión! Gondola  
Brooklyn, magnifico motor, vén  
dido \$ 1000, por no poder aten  
derlo para sacarlos a bal  
nearios. Verla! San Pablo 1055.

2268

**6.—AVES Y ANIMALES**

**VENDESE CRISADERO AVICOLA SAN**  
Andres, situado camino Melipilla  
final gondolas Vega Poniente.  
0584—F. 0

2000

**600 PESOS REGALO DEPOSITO PARA**  
nicho enterrado, costo \$ 150; fondo  
para coser chancos, \$ 30. Franklin  
1681.

1961

CREMA AMERICANA VANISHING



Crema de cera. Suaviza y nutre el  
cutis. Fija admirablemente el polvo.  
EL TUBO: \$ 2.—

En todas las boticas, perfumerias,  
tiendas y peluquerias.

2071

**300 SACOS VACIOS CEMENTO, YE**  
ro, yute, papel. Ocasión compra  
Escalilla 1451. 1952

2034

**CABALLOS MEDIO PERTCHEROS**  
pequeñas partidas. Club Hipico 1950.  
2034—F. 0

9

**COMPRO ALAMOS, EUCALIPTOS**  
en todas las bocinas, perfumerias,  
tiendas y peluquerias.

2037

**300 SACOS VACIOS CEMENTO, YE**  
ro, yute, papel. Ocasión compra  
Escalilla 1451. 1952

2032

**VENDO CAJA REGISTRADORA**  
catedral 1023. 1952

2032

**OFRECESE JOVEN, OCUPACION DE**  
chinchillas plateadas, sabeline, flan  
des, conejeras. Obispado Orrego 2528.  
1963—F. 0

8

**PERITOS POLICIALES FINISMOS**  
se venden en la calle Lord Cochran  
no 560. 2009—F. 0

2009

**VENDO LINDO PERRITO BULL**  
dog tino. Avenida Piñero 2762.  
1951

2009

**ULTIMO LOTE POLLOS RHODE IS**  
land, marcas 3 meses, 6 c/u. Miguel  
Claro 221. 1952

2009

**REALIZO CABALLOS TIRO SOLO**  
Marci 839. 2281—10—F

2009

**CALZADO FINO**—Los  
Negros, De  
licias 2390.  
(cerca Est  
atal). Depósito de la Fabrica de  
calzado fino, ventas a particulares a  
precios de por mayor; a comercia  
listas, 10 por ciento descuento. Caste  
logos gratis. Se remiten a provi  
ncias. DELICIAS 2890. NO

2004

**COMPRO DISCOS, REVISTAS, LI**  
bro, dos bicicletas. Brasil 417.  
2033—F. 0

2004

**LIBROS COMPRO**—SAN DIEGO  
105. Voy domicilio. 2201—F. 0

2004

**7.—BALNEARIOS Y VERA**  
NEANTES

CARTAGENA, VILLA LAS YEDRAS,  
playa Grande, comodo chalet orillas  
del mar, ofrecio pensión primer or  
den, precios sin competencia.

10—F. 1063

**ARRIENDO PIEZA AMOLADA**, ex  
celente comida, baño y teléfono  
Blanco 1335. Valparaíso. F. 0

2009

**CARTAGENA, PLAYA CHICA, HO**  
PITAL Parque. Residencia familia, co  
mida inmejorable. Casilla 22.  
1951—F. 0

2009

**CARTAGENA: PENSION GUZMAN**,  
calle Olea 110, cerca terraza, recibe  
pensionistas precios modicos, con ga  
rante para autos.

1941—F. 0

2009

**LLEGDO, ARRIENDO PIEZAS,**  
28—temporada. Inmaculada Con  
cepción 270. 0—F. 1846

2009

**URBANENTES VALPARAISO, PEN**  
sión, pieza, amolada, ocho diarios.  
Centralísimo. Tratar: San Antonio  
655. 1995

2009

**VINA DEL MAR, AGUA SANTA 91,**  
casa espaciosa familia dase pensión.  
Situación espléndida.

9 F.

**CARTAGENA, ARRIDANDES DOS**  
chalets Avenida Las Lilas 35, antea  
Buenos. Uno: nubes departamentos  
amolado, preciosa vista al mar,  
servicio comedor, cocina, baño, 1.200  
pesos. Otro: temp. 1000, apartamento  
amolado, útiles comedor, cocina, ambo  
nios, alcantarillado, 800 pesos tempo  
rada marzo. Dirigirse allá: E. Pal  
ciani, Tesorería, Plaza Cartagena. Ar  
turo Silva, Talagante, Villa Fidelia.  
10—F. 2108

2009

**8.—CITACIONES Y NOTIFI**  
CACIONES

VENDO MI RESTAURANTE ARGENTI  
NA, pueden pasar a cobrar. Bander  
a 520. Luis Carbone. 8—F.

2009

**HABIENDO COMPRADO EL NEGO**  
cio restaurante Camilo Henriquez 553,  
de Ramón Alvaro Conde, no respon  
do por cuentas pasado tres días. J.  
Campaña D.

2169

**AVISO AL COMERCIO.—PONGO**  
el conocimiento del comercio y  
el público que desde la fecha he  
comprado a M. Pablo Sales, los de  
rechos que tenía en el estableci  
miento Baños Delicia, quedando,  
en consecuencia, como único dueño  
de estos baños el suscrito.—Gabriel  
Abraham.

1929

**10.—DE INTERES PARA EL**  
HOGAR

2009

**SEMANAL VENDO COLCHONES,**  
Lira 1286. 0909—F. 0

2009

**ONDULADORES MARCEL GRUESOS,**  
\$ 3.80. Mercedaria, Ahumada 42.  
2171—F. 0

2009

**SAPOLIO IMITACION, \$ 1.00. MER**  
ceria. Ahumada 42. 2177—F. 0

2009

**14.—EMPLEADOS DOMES**  
TICOS (BUSCADOS Y  
OFRECIDOS)

2009

**OLLAS GRUESAS, \$ 3.50. MERCERIA.**  
Ahumada 42. 2178—F. 0

2009

**CABALLEROS, SESORITAS VENDO**  
ropa usada; facilidades pago. Victor  
1962.

2140

**MESAS COCINAS FORRADAS LIQU**  
do. Chacabuco 13.

2009

**LAVATORIS PATENTE TIENE ME**  
rida. W. C. corrientes y silenciosas.  
Chacabuco 13.

2009

**NEGOCIO ABARROTES MUCHACHO**  
necesita para repartir. Monjitas 411.

2009

**NIVERA NECESITASE. SAN ISIDRO**  
9—F.

2009

**MOZO Joven CON RECOMENDA**  
ciones limpia que sepa enci  
piar pisos, necesita puertas adentro.  
Fotografía Bartisch. Merced 576.  
1135—F. 11

2009

**COCINERA NECESITO. CASTRO**  
1309—F. 0

2009

**NECESITASE MAESTRA DE COCINA**  
preferible extranjera y un mes pa  
todo servicio. Esmeralda 780.

2009

**NISAS PARA LAS MESAS, DELICIAS**  
5439. 1414—F. 0

2009

**COCINERA COMPETENTE NECESITO**  
con recomendaciones. Esmeralda 869.

2009

**NIVERA NECESITASE. SAN ISIDRO**  
9—F.

2009

**COPIADORA. OFRECESE**  
necesario. 2000. 1963.

2009

**11.—DIVERSOS**

2009

**TRASPASO TITULO HIPOTECARIO**  
con alto interés. Cochrane 923.  
15 Feb.

2009

**OFICINA DE COCORANZAS, NA**  
tel 53. Teléfono 8260. Comerciantes,  
teca, etc. al díaro. Hago  
todo clase de cobranzas, letras, pa  
rtidas, cheques, facturas en general,  
arriendos, etc..

2009

**9.—COMPRA Y VENTA DE**  
MERCADERIAS EN  
GENERAL

2009

**BOTTELLAS VACIAS. OFREZCO VI**  
nes, agua mineral, cuartillas, co  
ñac, litros, champá, whisky, pisco,  
etc. También sacos tabacos.  
Dirigirse: Casilla 363. Antofagasta.  
8363—F. 0

2009

**LIBROS COMPRO. SAN DIEGO**  
11—F. 0188

2009

**10.000 KILOS MAQUI SEGU VENDE**  
Victor Carvallo. Dirigirse: Curicó.  
1314—F. 0

2009

**PARA ESTABLO MODELO VENDO 30**  
cuadricone sin uso. Chacra Lo Lille  
Vitacura. 1484—F. 0

2009

**COMPRO ROPA USADA CABALLE**  
R, cuerpos delgados, voy domicilio.  
San Pablo 2274. 0710—6 F.

2009

**VENDO PRODUCCION DE SIETE**  
cuadras, uva de mesa, a 10 minutos  
del centro. Huérfanos 706. 5 P. M.  
9—F.

2009

**MANZANAS: VENDESE EN ZAN**  
cuagua la producción de 500 manz  
anas. Huldebre. Carta a G. Correa.  
Cassila 12. 1346—13—F. 0

2009

**VENDESE LOPE MAJERAS. TRA**  
tar: Banderas 109 (Bodegas). 2217

2009

**GARANTIZAMOS EXITO EXAMENES**  
Inglés, francés, matemáticas, profes  
siones Estado. Alameda 1783.

2009

**VENDO SACOS USADOS. J. MANUEL**  
Ejante 1678. 2220—8 F.

2009

**13.—EMPLEADOS PARTICU**  
LARES (BUSCADOS Y  
OFRECIDOS)

**SE NECESITA FARMACUTICA UR**  
genente, Santa Elena 1198. 1407—8—F.

**VENDEDOR COMPETENTE EN CAL**  
CERIA Y mercería necesitado. Bander  
a 373, Oficina 51. 1865—8—F.

**FARMACEUTICA NECESITO. SAM**  
Diego 2190. 1634—8—F.

**EMPLEADO COMPETENTE PARA**  
COCINA. C. Escrivá 1451. 1952

**NECESITO UN NISAS, SUELDO Y CO**  
mida. Recoleta 215. 1952

**NECESITO URGENTE, COCINE**  
ra para Santiago y fundos. Brasil 889.

**NECESITO UN NISAS, SUELDO Y CO**  
mida. Recoleta 215. 1952

**NECESITO**

POR VIAJE VENDO PIANO ESTUDIO Y mobiliario de \$ 200. Agustinas 2344. 2244-9-F

OCAZION GUARDARROPA DESAR- mable, 8' 90; cama, 8' 30; chifonier redondo, muebles cuero, moderno, califón Vesubio, cocina económica, paradero vendo. Ricardo Santa Cruz 672. 2218

BANOS TIENE MERIDA. LAVAPLA- tos tiene Merida. Calentadores sóli- dos, garantidos Chacabuco N° 13.

VENDO OCAZION COCINA GAS 3 platos, catre nido, cuna, mesa come- dor. San Alfonso 1021.

COCINA ECONOMICA ALEMANA, elaborada, especial pensión vendo ba- rata. Gálvez 854.

COCINA ECONOMICA CHICA VEN- do barata. Gálvez 854.

"FABRICA NACIONAL DE MUERLES Y Sillas"—Comedores, dormitorios, salones en estilos modernos o colonial. Grandes facilidades. Sillas econó- micas existencia y variedad desde 90 pesos docena. Pisos de tornillo, toda clase tumbos. Serrano 398, esquina Cóndor.

VENDO MUEBLES DORMITORIO Y nombre. Alberto Magno 1413. Pro- videncia. 1513-8 Feb.

PEINADORES CON MARMOL USA- dos, vendo Puento 530. 1120-8-F

LA ANGLO-AMERICANA



SAN DIEGO 1493

Regios comedores co- nacionales, 8' 600; amo- blados, dormitorios 2 cueros, con marquesa- na 8' 1800; hall colo- nial tapizado en bro- cato, 8' 650; lámparas fierro forja- do, precio fábrica. N° 10.

TIRADORES, ADORNOS BRONCE, para muebles y puertas muebleras y carpinteros precios especiales Estado 167. 1100-9-F

VENDO OCAZION BILLAR COM- plete aviso luminoso, máquina pican- caria. Plaza Chacabuco 218. 1342-10-F

VENDO MENAJE DE CASA, DOR- mitorio, comedor, varios. San Joa- quín 1425. 1300-8-F

VENDO REGIO AMOBILADO DOR- mitorio, tres cueros, catre cuna y cuna bronce. Arturo Prat 478. 2065

VENDO BASO "DULTON" LEGI- MO. Jutabechi 76. 2013-8-F

PIANO, 8' 10 AFINACION, CON- atiendo 8' 20. Moneda 1790. 2166-F

21.—NEGOCIOS E INSTALA- CIONES (COMPRA Y VENTA)

## BILLARES BRUNSWICK

Bandas MONARCH, ticas, suelas tiras, St. Martin y Manhattan Club. Paños Simón y Ingleses, Bolas mar- fil y sintético para caramolas. Sucker pool. Bolos folletos... CLA. BRUNSWICK SUD-AMERICANA. Vélez 677 — Santiago. N.O.

VENDIMOS TALLER ELECTRO- nico, compuesto de un grupo mo- tor generador 20 voltios con ampe- raje, instalación completa para fa- vorizar, tornos mecánicos horna pa- fundir metal, máquina grabadora, colección de tipos y demás accesorios. Referencias: Moneda 1714, Sa- tiague, Blanco 1235, Valparaíso. 14-F.

CASA RESIDENCIAL, LUJOSAME- nte mobulada, central, ocho dormito- rios, hall, baño instalado, etc. Ocasi- ón única: sólo 10,000 pesos.—Mu- nicipal Egafia, casilla 1557. 0018-9-F

BANDERA 827, PIERRE ACANA- lado galvanizado. 8-F.

ACEO PARA RESORTES, DONDE Sack. 8-F.

CANTINA VENDESE POB NO FO- dería atender, Andrés Bello 790. 0554-8-F.

VENDO OCASION MAQUINA REGIS- tradora, balanza Toledo, perfecto es- tado, facilidades pago. San Francisco 106. 0775-8-F

VENDO ALMACENCITO BUENA SI- tuación, Goy 2502. 1121-9-F

VENDO RESTAURANT POR NO POD- erla atender. Independencia 1074. 8-F

VENDO RESTAURANT POR ENFER- medad. Alonso Ovalle 1042. 1440-9-F

VENDO NEGOCIO ABARROTES CON licencias, venta mensual, 2,000 jara- contrato, pequeño arriendo. Hoy a prueba. Madrid 1902. 7449-10-F

BAR RESTAURANT MUY ANTIGUO con espléndidas utilidades comproba- das, vendease enfermedad dueño. — Tratar: Santo Domingo 3678. 1447-8-F

SE VENDE UN DEPOSITO DE LI- cos, por viaje, tratar: Nataniel 1412. 1457-6-F

VENDO DEPOSITO LICORES CON casa habitación. Pinto 1290. 8-F

VENDO UNA CARNICERIA. TRA- tar: Carmen 1445. 8-F

VENDO DE OCASION ALMACEN, con Depósito licores, en calle Guillermo Valencia N° 1843, casi esquina Avenida Manuel Montt. — Rufina. 1409-8-F

FOR AUSENTARME DEL PAÍS VEN- do bar y salón de billares, muy acre- ditado. Mapocho 4119. 1422-8-F

VENDIMOS TALLER ELECTRO- nico, compuesto de un grupo mo- tor generador 20 voltios con ampe- raje, instalación completa para fa- vorizar, tornos mecánicos horna pa- fundir metal, máquina grabadora, colección de tipos y demás ac- cesorios. Referencias: Moneda 1714, Sa- tiague, Blanco 1235, Valparaíso. 14-F.

IMPORTE NEGOCIO DE ME- cánica, electricidad y gastería ven- do o admito socio. Irrarrázaval 2626. 1504-9-F

VENDO OCASION MAQUINA REGIS- tradora, balanza Toledo, perfecto es- tado, facilidades pago. San Francisco 106. 0775-8-F

VENDO BODEGA FRUTOS, CEN- tral, venta diaria, mil pesos. Casilla 2140. 1649-9-F

VENDO NEGOCIO BODEGA, POCO capital, buenas ventas. Aldunate 790. 8-F

ARRIENDO CIGARRERIA CON IN- stancia. Tratar: San Pablo 2289. 8-F

VENDIMOS ALMACEN INMEJORABLE situación. Tratar: Delicias 8901. 1862-8 Feb.

POR VIAJE VENDO PIANO ESTUDIO y mobiliario de \$ 200. Agustinas 2344. 2244-9-F

OCAZION GUARDARROPA DESAR- mable, 8' 90; cama, 8' 30; chifonier redondo, muebles cuero, moderno, califón Vesubio, cocina económica, paradero vendo. Ricardo Santa Cruz 672. 2218

BANOS TIENE MERIDA. LAVAPLA- tos tiene Merida. Calentadores sóli- dos, garantidos Chacabuco N° 13.

VENDO OCAZION COCINA GAS 3 platos, catre nido, cuna, mesa come- dor. San Alfonso 1021.

COCINA ECONOMICA ALEMANA, elaborada, especial pensión vendo ba- rata. Gálvez 854.

COCINA ECONOMICA CHICA VEN- do barata. Gálvez 854.

"FABRICA NACIONAL DE MUERLES Y Sillas"—Comedores, dormitorios, salones en estilos modernos o colonial. Grandes facilidades. Sillas econó- micas existencia y variedad desde 90 pesos docena. Pisos de tornillo, toda clase tumbos. Serrano 398, esquina Cóndor.

VENDO MUEBLES DORMITORIO Y nombre. Alberto Magno 1413. Pro- videncia. 1513-8 Feb.

PEINADORES CON MARMOL USA- dos, vendo Puento 530. 1120-8-F

LA ANGLO-AMERICANA

SAN DIEGO 1493

Regios comedores co- nacionales, 8' 600; amo- blados, dormitorios 2 cueros, con marquesa- na 8' 1800; hall colo- nial tapizado en bro- cato, 8' 650; lámparas fierro forja- do, precio fábrica. N° 10.

TIRADORES, ADORNOS BRONCE, para muebles y puertas muebleras y carpinteros precios especiales Estado 167. 1100-9-F

VENDO OCAZION BILLAR COM- plete aviso luminoso, máquina pican- caria. Plaza Chacabuco 218. 1342-10-F

VENDO MENAJE DE CASA, DOR- mitorio, comedor, varios. San Joa- quín 1425. 1300-8-F

VENDO REGIO AMOBILADO DOR- mitorio, tres cueros, catre cuna y cuna bronce. Arturo Prat 478. 2065

VENDO BASO "DULTON" LEGI- MO. Jutabechi 76. 2013-8-F

PIANO, 8' 10 AFINACION, CON- atiendo 8' 20. Moneda 1790. 2166-F

22.—OBJETOS PERDIDOS

KABINDOS EXTRAVIADO CHI- ca. Trescientos 705 por \$ 500.000 de Josephine Errázuriz, que queda nula por haberse avisado. 1323-8-F

POR VIAJE VENDO PIANO ESTUDIO y mobiliario de \$ 200. Agustinas 2344. 2244-9-F

OCAZION GUARDARROPA DESAR- mable, 8' 90; cama, 8' 30; chifonier redondo, muebles cuero, moderno, califón Vesubio, cocina económica, paradero vendo. Ricardo Santa Cruz 672. 2218

BANOS TIENE MERIDA. LAVAPLA- tos tiene Merida. Calentadores sóli- dos, garantidos Chacabuco N° 13.

VENDO OCAZION COCINA GAS 3 platos, catre nido, cuna, mesa come- dor. San Alfonso 1021.

COCINA ECONOMICA ALEMANA, elaborada, especial pensión vendo ba- rata. Gálvez 854.

COCINA ECONOMICA CHICA VEN- do barata. Gálvez 854.

"FABRICA NACIONAL DE MUERLES Y Sillas"—Comedores, dormitorios, salones en estilos modernos o colonial. Grandes facilidades. Sillas econó- micas existencia y variedad desde 90 pesos docena. Pisos de tornillo, toda clase tumbos. Serrano 398, esquina Cóndor.

VENDO MUEBLES DORMITORIO Y nombre. Alberto Magno 1413. Pro- videncia. 1513-8 Feb.

PEINADORES CON MARMOL USA- dos, vendo Puento 530. 1120-8-F

LA ANGLO-AMERICANA

SAN DIEGO 1493

Regios comedores co- nacionales, 8' 600; amo- blados, dormitorios 2 cueros, con marquesa- na 8' 1800; hall colo- nial tapizado en bro- cato, 8' 650; lámparas fierro forja- do, precio fábrica. N° 10.

TIRADORES, ADORNOS BRONCE, para muebles y puertas muebleras y carpinteros precios especiales Estado 167. 1100-9-F

VENDO OCAZION BILLAR COM- plete aviso luminoso, máquina pican- caria. Plaza Chacabuco 218. 1342-10-F

VENDO MENAJE DE CASA, DOR- mitorio, comedor, varios. San Joa- quín 1425. 1300-8-F

VENDO REGIO AMOBILADO DOR- mitorio, tres cueros, catre cuna y cuna bronce. Arturo Prat 478. 2065

VENDO BASO "DULTON" LEGI- MO. Jutabechi 76. 2013-8-F

PIANO, 8' 10 AFINACION, CON- atiendo 8' 20. Moneda 1790. 2166-F

22.—OBJETOS PERDIDOS

KABINDOS EXTRAVIADO CHI- ca. Trescientos 705 por \$ 500.000 de Josephine Errázuriz, que queda nula por haberse avisado. 1323-8-F

POR VIAJE VENDO PIANO ESTUDIO y mobiliario de \$ 200. Agustinas 2344. 2244-9-F

OCAZION GUARDARROPA DESAR- mable, 8' 90; cama, 8' 30; chifonier redondo, muebles cuero, moderno, califón Vesubio, cocina económica, paradero vendo. Ricardo Santa Cruz 672. 2218

BANOS TIENE MERIDA. LAVAPLA- tos tiene Merida. Calentadores sóli- dos, garantidos Chacabuco N° 13.

VENDO OCAZION COCINA GAS 3 platos, catre nido, cuna, mesa come- dor. San Alfonso 1021.

COCINA ECONOMICA ALEMANA, elaborada, especial pensión vendo ba- rata. Gálvez 854.

COCINA ECONOMICA CHICA VEN- do barata. Gálvez 854.

"FABRICA NACIONAL DE MUERLES Y Sillas"—Comedores, dormitorios, salones en estilos modernos o colonial. Grandes facilidades. Sillas econó- micas existencia y variedad desde 90 pesos docena. Pisos de tornillo, toda clase tumbos. Serrano 398, esquina Cóndor.

VENDO MUEBLES DORMITORIO Y nombre. Alberto Magno 1413. Pro- videncia. 1513-8 Feb.

PEINADORES CON MARMOL USA- dos, vendo Puento 530. 1120-8-F

LA ANGLO-AMERICANA

SAN DIEGO 1493

Regios comedores co- nacionales, 8' 600; amo- blados, dormitorios 2 cueros, con marquesa- na 8' 1800; hall colo- nial tapizado en bro- cato, 8' 650; lámparas fierro forja- do, precio fábrica. N° 10.

TIRADORES, ADORNOS BRONCE, para muebles y puertas muebleras y carpinteros precios especiales Estado 167. 1100-9-F

VENDO OCAZION BILLAR COM- plete aviso luminoso, máquina pican- caria. Plaza Chacabuco 218. 1342-1